



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

2/2016
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de la sesión anterior.
- 1/2016, de 27 de enero.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. CONTRATACION: Desestimación alegaciones y resolución de declaración de prohibición de contratar a ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, CONTRATISTA DE OBRAS, S.A., con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
3. CONTRATACION: Segunda revisión de precios del contrato de Concesión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (EXP. CONSERV01-11)
OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS
4. PROPOSICIÓN.- Revocación acuerdo integración en el Consorcio Parque Científico de Alicante.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

B) CONTRO Y FISCALIZACIÓN

5. HACIENDA: Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad (cuarto trimestre 2015).
6. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (cuarto trimestre 2015).
7. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
 - Dictados desde el día 15 de enero al 10 de febrero de 2016.
8. Mociones, en su caso.
 - 8.1. Moción del grupo municipal PP sobre las plagas de procesionaria del pino que afectan al municipio.
 - 8.2. Moción grupo municipal CIUDADANOS: para la regulación de la competencia municipal en el consumo de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en San Vicente del Raspeig.
 - 8.3. Moción grupo municipal CIUDADANOS: para aumentar las medidas de prevención y actuación precoz contra el acoso escolar, así como para la creación de una comisión municipal a tal efecto.
 - 8.4. Moción conjunta grupos municipales GUANYAR, PSOE, SSPSV, COMPROMÍS, PP y CIUDADANOS: para que se incluya al CIPFP Canastell en el nuevo programa del mapa de infraestructuras escolares de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultural i Esport.
 - 8.5. Moción conjunta de los grupos municipales GUANYAR, PSOE, SSPSV, COMPROMÍS, PP y CIUDADANOS: pacto ciudadano contra la violencia de género.
 - 8.6. Moción grupo municipal PSOE: para garantizar la transparencia en la elección de representantes de asociaciones en los consejos sectoriales del municipio
9. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de Pleno de 24 de febrero.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 1/2016, de 27 de enero.

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. CONTRATACION: DESESTIMACIÓN ALEGACIONES Y RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR A ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, CONTRATISTA DE OBRAS, S.A., CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Contratación: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Como es conocido, la empresa ENRIQUE OTRIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A., renunció de forma unilateral a la concesión del aparcamiento subterráneo del ayuntamiento, acordándose la resolución del contrato por el ayuntamiento, Pleno de 25 de junio de 2014. Al asumir la Concejalía de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Contratación tras las elecciones municipales de 2015, no había expediente en marcha sobre la posible prohibición de contratar por esa causa. Por lo que se impulsaron las actuaciones necesarias para su tramitación y se llevó al Pleno de 30 de septiembre de 2015 la incoación formal del mismo. Finalizada la tramitación en la forma legalmente requerida, incluyendo el trámite de alegaciones al interesado, ha quedado acreditado en base a los informes emitidos, no solo la resolución firme y culpable de la concesión, sino, los graves perjuicios a los intereses municipales que ha causado la empresa cifrados en 5.004.359,19 euros, así como que quiso evitar indemnizar esos daños y perjuicios culpando al ayuntamiento de la mala marcha de la explotación, ante lo que la sentencia número 320/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Alicante ha declarado que ha sido su sola voluntad de abandonar la concesión la que ha llevado a esta situación, no producida ni deseada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Ante las acusaciones de la empresa de falta de imparcialidad de esta Concejala, sin entrar a valorar las mismas ni concederles credibilidad, se ha optado para garantizar la máxima objetividad del procedimiento, por dejar la propuesta de resolución que se eleva a Pleno a la Alcaldía, puesto que más allá de los protagonismos se trata de que los intereses municipales sean defendidos de la mejor forma posible. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: muchas gracias, simplemente aclarar como bien ha dicho la Concejala, que el equipo de gobierno, una vez consultados los técnicos municipales decidió que una vez instruido el proceso por parte de la Concejala Auxi Zambrana, sería el Alcalde quien firmara la propuesta de prohibición de contratar con el Ayuntamiento de San Vicente de la mercantil ORTIZ E HIJOS, que hoy se trae a Pleno. ¿Intervenciones? ¿M^{ra} del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor (C's): buenas tardes Alcalde, buenas tardes público en general. Voy a explicar un poco, nuestro voto va a ser de abstención, no porque no estemos de acuerdo con la propuesta que ha emitido el informe técnico del ayuntamiento, sino porque voy a explicar brevemente para que la gente me entienda y con la mayor claridad, que creo que debo de hacerlo para que nos entendamos todos.

Este hombre incumple el contrato unilateralmente, causa un daño o perjuicio, un daño económico estimado en...entorno a los cinco millones de euros aproximadamente, que yo creo que no es una cifra nada desdeñable ni despreciable, entonces, él presenta tras sendos escritos y recursos y demás, se llega al final...bueno la cantidad justa es 5.004.359,19 euros, bueno, al final revisando todo el expediente, el informe técnico en este caso del abogado del ayuntamiento, llega a la conclusión de que efectivamente hay que seguir adelante porque existen las causas suficientes como para que este señor haya causado el daño y tenga dos agravantes: uno, el dolo, lo que pasa que ahora entraremos a valorar el tema del dolo; y luego por otro lado el tema de la mala fe que está incluida en el dolo y de la gravedad del perjuicio económico que es lo que yo he dicho que son 5.004.359,19 euros, que es una cantidad muy considerable, que le ha hecho al ayuntamiento de daño e implícitamente a todos los ciudadanos. ¿Por qué nos abstenemos?, simplemente porque en el informe técnico, él que me parece de una forma bastante conservadora, dice, pues como esto va a llegar a un tribunal de justicia y en definitiva las causas por las cuales



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

al final, la prohibición de contratar con él va a ser en función de lo que he dicho, del dolo o de la cuantía económica, lo que sí que es objetivo totalmente es la cuantía económica, pero lo que no es objetivo que es subjetivo es el dolo. Entonces, como es algo subjetivo, y la máxima pena son tres años, pues el técnico dice *'ante lo que pueda ocurrir, me quedo en la mitad que es 1,5 por el daño económico, me meto en dos años'* yo por ejemplo en dicha comisión, expresé que yo me iría al máximo por el daño que se le ha hecho al ayuntamiento. Entiendo perfectamente la postura conservadora del informe técnico emitido por el abogado, pero yo por ejemplo en este caso se ha puesto de manifiesto el dolo porque además no voy a enrollarme aquí pero hay muchas causas que se ve claramente que este señor ha actuado con dolo, como ha dicho la Concejala M^a Auxiliadora, desde un principio el rescinde unilateralmente el contrato intentando evitar la garantía y la responsabilidad de daños y perjuicios al ayuntamiento. En definitiva, creo que existe dolo y que existe una magnitud más que suficiente para ir al máximo de la pena, pero como no va a depender de nosotros, sino que va a depender de la justicia por eso me abstengo. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: buenas tardes a todos y a todas. El grupo municipal de Guanyar, insta a los concejales de este Pleno a votar favorablemente a esta propuesta de acuerdo con toda la tramitación administrativa y los informes técnicos, para prohibir contratar con el ayuntamiento durante el plazo de dos años a la empresa ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS.

Es posible que el Sr. Ortiz pida la suspensión de este acuerdo, está en su derecho, probablemente acuda a licitaciones futuras que lance este ayuntamiento con otras empresas, sabemos que Ortiz tiene un holding, ahora mismo por ejemplo una empresa de su grupo TIZOR, acaba de hacer una obra, de manera satisfactoria, en el norte del pueblo, el alcantarillado y es posible que se haga con contratos a pesar de la declaración de contratar, que si se aprueba en este Pleno, se efectúe. Sin embargo, a pesar de que en la práctica tiene, desde nuestro punto de vista poca utilidad, es necesaria una seria advertencia y lanzar un mensaje político e inequívoco. El Ayuntamiento de San Vicente cuando firma un contrato cumple con su parte y es de esperar que las empresas que trabajan para este ayuntamiento también cumplan con la suya. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Sr. Alcalde. Yo haré incidencia en un punto que creo que no se ha abordado en ninguna de las declaraciones y como bien decía M^a del Mar, esto se plantea porque hay una resolución de un contrato, es decir, fruto de esa resolución de ese contrato se plantea la prohibición a ORTIZ de contratar, bien, ¿pero qué ocurre?, pues con independencia como decía M^a del Mar del debate jurídico que se pueda producir con relación a esa firmeza o no de la sentencia, la 320/2015, respecto a la resolución de ese contrato, entendemos que la utilización para el perjuicio, es decir, para establecer cómo perjudica al ayuntamiento y en definitiva a los intereses públicos el plazo de duración de esa prohibición. Entendemos que a ese factor de estar impugnado judicialmente, mediante un recurso que creo que no se ha dicho en ningún momento en esta sala, mediante un recurso de apelación ante el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, pues entendemos que debemos de actuar con prudencia, por esa apelación.

Por tanto y a la vista del frente judicial abierto que en estos momentos mantenemos, este grupo entiende que ante los posibles perjuicios económicos que podría suponer para las arcas municipales la adopción del acuerdo en este momento, insisto, en este momento, ante una resolución judicial que podría ser contraria, ninguno de nosotros sabemos lo que va a resolver un juez, pues entendemos como decía que es prudente esperar a que los tribunales resuelvan el litigio existente entre el ayuntamiento y la empresa ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, antes de adoptar esta prohibición y yo creo que se entiende perfectamente, es decir, si tenemos algo en litigio que puede resolver un juez de manera contraria, porqué meternos en este momento en este lio, no parece razonable cuando el plazo no acaba ya, seguimos teniendo plazo y podría ocurrir que la justicia resolviese en el plazo que tenemos concedido para poder hacer esto, resolviese en el sentido favorable al ayuntamiento, con lo cual iríamos con toda la seguridad o en sentido contrario al ayuntamiento ¿y entonces que hacemos?, si resuelve en sentido contrario al ayuntamiento. Como le explicamos a los ciudadanos, penalizan al ayuntamiento, y como les explicamos que hemos tomado una decisión precipitada, creo que sería difícil de explicar por lo tanto nuestro grupo se va a abstener, porque creemos que del lado de la prudencia convendría esperar a que resuelvan los tribunales.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pues debatido el punto pasamos a votarlo. ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMÍS) y 10 abstenciones (7 PP y 3 C's).

3. CONTRATACION: SEGUNDA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (EXP. CONSERV01-11).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? ¿no hay intervenciones? ¿sí, M^a del Mar Ramos?

D^a Maria del Mar Ramos Pastor (C's): el motivo vuelve a ser el mismo que en el caso anterior, explicar por qué nos abstenemos el grupo, y es simplemente...la alegación que hacemos realmente es que obviamente, el ayuntamiento contrató con CESPAS, S.A., y a partir de ese contrato hay una serie de revisiones, pero nos abstenemos porque lo que nos gustaría ver porque acabamos de entrar en el gobierno, es como esta empresa responde en el servicio de limpieza, entonces si la empresa realmente va cumpliendo y lo va haciendo bien, no tenemos ningún inconveniente, pero como acabamos de llegar preferimos abstenernos.

Sr. Alcalde: muy bien, muchas gracias, si no hay más intervenciones, pasamos a votar el punto. ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMÍS y 7 PP) y 3 abstenciones (3 C's).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. PROPOSICIÓN.- REVOCACIÓN ACUERDO INTEGRACIÓN EN EL CONSORCIO PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE

Sr. Alcalde: ¿ratificamos la inclusión en el orden del día del Pleno?. Queda ratificado

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención?. Pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. HACIENDA: DAR CUENTA DE INFORMES DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (CUARTO TRIMESTRE 2015)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: buenas tardes a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. Como ya una vez más, como cada trimestre el ayuntamiento tiene la obligación de remitir a Hacienda un informe sobre la lucha contra la morosidad. Decir, que en este informe que presenta tesorería el pago medio a proveedores está en 14 días respecto al ayuntamiento y respecto al OAL Patronato Municipal de Deportes, en 5 días. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Se da cuenta.

6. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (CUARTO TRIMESTRE 2015).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: gracias de nuevo. Respecto a este punto, decir que la Corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en cuando al nivel de deuda viva al 31 de diciembre de 2015, el ayuntamiento adeuda a las entidades financieras la cantidad de 8.600.000 euros. Y respecto a la valoración del cumplimiento de la regla de gasto, decir que en el informe que se remite a Hacienda, la Interventora estima que la Corporación cumplirá con el objetivo de la regla de gasto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DIA 15 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2016

Desde el día 15 de enero al 10 de febrero actual se han dictado 161 decretos, numerados correlativamente del 17al 177.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

8. MOCIONES, EN SU CASO.

Sr. Secretario: para constancia y por si hubiera algún tipo de error, hago mención a las mociones que se han retirado o sustituido, primera dice: moción grupo municipal CIUDADANOS: para crear una ordenanza municipal que regule el “botellón” en San Vicente del Raspeig, esto ni siquiera constaría en el acta, dice que se sustituye por otra del mismo grupo, la del 9 de febrero. De Sí Se Puede para la educación infantil en primer ciclo en San Vicente del Raspeig, se retira por el proponente. Del grupo GUANYAR para que se incluya al Centro Canastell en el nuevo programa del mapa de infraestructuras escolares, se sustituye por una conjunta. Moción conjunta grupo municipal GUANYAR, SI SE PUEDE, PSOE Y COMPROMIS, pacto ciudadano contra la violencia de género, se sustituye por otra conjunta y moción del grupo municipal CIUDADANOS anticorrupción se retira por el proponente. Y por el orden de presentación que tendríamos sería la moción del Partido Popular sobre las plagas de procesionaria y del pino que afectan al municipio.

8.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE LAS PLAGAS DE PROCESIONARIA DEL PINO QUE AFECTAN AL MUNICIPIO.

Sr. Alcalde: como siempre damos por aprobada la urgencia. Y pasamos a debatir la moción ¿Mercedes Torregrosa?.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): muchas gracias Sr. Alcalde. El motivo de presentar esta moción, como yo creo que todo el mundo sabe porque nos hemos visto más o menos todos expuestos de alguna manera viendo a las propias orugas de la procesionaria pasear por determinadas aceras del municipio, porque ha habido muchas quejas vecinales con respecto a la presencia de la procesionaria en los pinos de la localidad. Y desde luego, sabemos que esto como ya dijimos y formulamos una pregunta en el Pleno pasado a la Concejala de Medio Ambiente, creemos que es un problema que no solamente debemos absorber y atajar por parte de competencia municipal, porque nosotros podemos llegar hasta donde llegamos y nos consta que la Concejalía actúa correctamente y está actuando en este sentido de manera preventiva con las cajas de feromonas, con ese bando que se ha publicado con fecha 29 de enero advirtiendo a los propietarios de pinos como deben tratarlos para evitar esta plaga. Pero sí es cierto que entendemos por parte del grupo municipal del Partido Popular, que hay una dejadez por parte de la Consellería de Medio Ambiente, en lo que son las áreas y las zonas que son de su competencia. Nos consta que este año en el presupuesto de la Consellería de Medio Ambiente no se ha incrementado ni un...no hay ninguna partida habilitada en este sentido para el control de plagas, se ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

rescindido el contrato con la empresa que llevaba las brigadas forestales y que se ocupaban de estos tratamientos en la zona de propiedad de Consellería y sabéis que esos son todas las zonas que no son urbanas, las zonas de donde hay bosque y creemos que desde el ayuntamiento debemos instar a la Consellería, requerir a Consellería que actúe en dichas zonas, que actúe a tiempo, porque evidentemente con la falta de agua con ese invierno tan caluroso que hemos tenido, con estas temperaturas pues lo que ha hecho es agravar la plaga de procesionaria, adelantándola en el tiempo, este año llegamos tarde, pero lo que queremos con esta moción es evitar que haya semejante problema, porque es un problema que afecta a la salud tanto humana como de los animales fundamentalmente en donde puede llegar a ser mortal y quisiéramos el apoyo de todos los grupos del ayuntamiento para instar a Consellería a que incremente y que recupere las brigadas forestales y que actúe de manera inmediata para que no se destruyan nuestros pinos en cuanto a todo tipo de planga y sobre todo a la procesionaria.

Se me había dicho por parte de la Concejal, la posibilidad de retirar la moción, yo en cuanto a los puntos que afectan a nivel local que el segundo era 'iniciar de manera inmediata una campaña preventiva con los propietarios de parcelas con pinos afectados para que se traten dichos ejemplares', no tendría ningún inconveniente en retirarlo, puesto que la Concejal me ha puesto al día de ese bando que se publicó el 29 de enero, después de la celebración del Pleno y ante la pregunta yo creo del Partido Popular. El tercero: adoptar de manera inmediata las medidas de urgencia necesarias para frenar las plagas, esto hay que hacerlo y hay que seguir habiéndolo y habilitar en caso de ser necesario una partida presupuestaria para el control y erradicación de esta plaga. Yo entiendo que al final nos perjudica porque son más gastos de cara al presupuesto municipal, pero si no lo hace Consellería al final quien tiene que dar solución a los vecinos, cuando los vecinos vienen y se quejan de que es un problema, de que realmente lo están sufriendo en pinos que les afecta prácticamente a su parcela, pues el ayuntamiento tiene que actuar porque no podemos dejar que ese problema esté ahí y que Consellería no actúa.

Yo creo que retirarla no la vamos a retirar, modificarla, quitar el punto dos y el punto tres, la Concejal yo sé que está en ello y me consta, pues si tenemos el apoyo de todos los grupos e instamos a Consellería para que tome las medidas suficientes para que el año que viene no ocurra esto, bien, sino la mantendríamos tal y como está.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Compromís va a intervenir? ¿Ciudadanos? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Ciudadanos ya denunció este mismo problema en varias ocasiones, pero fue a nivel particular de unos vecinos afectados por esta misma problemática. Nos parece bien la presentación de esta moción, para poder dar solución a un problema que puede ocasionar serios trastornos de salud a los animales de compañía como a las personas.

Ciudadanos votará a favor de la moción, pidiendo a la Junta de Gobierno de este ayuntamiento la máxima celeridad en dar solución a un problema que afecta a muchos vecinos del municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿Nuria Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: buenas tardes. En primer lugar agradecer a la Sra. Torregrosa y al Partido Popular su preocupación por esta temática y que entendemos su labor de oposición y decirle que en efecto llevamos ya varios meses trabajando para poder realizar con todos nuestros medios disponibles a nivel local la mejor gestión posible de la plaga de procesionaria y otras plagas que puedan afectar al municipio. Además sobre todo en las pinadas municipales porque ya sobre los colegios y sobre los parques ya lo expliqué en el anterior Pleno, que se hace un tratamiento específico que es más caro, que no se puede aplicar a nivel grande como en las grandes pinadas, y que siempre actuamos desde la planificación y la respuesta a los problemas que van surgiendo.

En este tema, no es un tema nuevo, no es un tema de este año, es un tema de siempre, la procesionaria está presente en nuestros montes desde que existen los pinos, pero es verdad que este año con el agravamiento del calentamiento global, pues se requiere una adaptación a las condiciones y tenemos que ofrecer respuestas adaptadas a esas condiciones, desde las instituciones públicas locales así como en coordinación con otros ayuntamientos y con las instituciones supramunicipales como pueden ser la Generalitat o podría ser el Estado, en ello estamos trabajando.

No voy a detallar, porque creo que ya lo ha comentado la Sra. Torregrosa, decir y simplemente aclarar que el bando que se publicó no tenía nada que ver con la pregunta, era un tema que ya estábamos explorando las diferentes herramientas que tenemos para llegar a los particulares, a los vecinos, porque no nos olvidemos que el ayuntamiento puede llegar hasta dónde puede llegar, pero no puede actuar en los pinos que son de particulares, son los particulares los que están obligados por la ley de sanidad vegetal a actuar sobre sus pinos.

Desde la concejalía estamos abiertos, siempre lo hemos estado, a que cualquier vecino o vecina que tenga dudas sobre qué tratamientos puede utilizar o qué cosas puede hacer, informarles sin ningún problema sobre ello, es verdad que podríamos haber hecho más difusión sobre el bando, estamos en ello, le daremos difusión como ya lo hemos hecho en prensa, pero también por todos los medios que tengamos disponibles de comunicación, aun así hemos hecho también un trabajo de difusión en prensa, en la Radio Municipal en varios programas y decir que a nivel local estamos actuando no desde la improvisación, no desde la respuesta tardía, sino desde la planificación tanto técnica como política, de hecho estamos trabajando contando con la empresa de Parques y Jardines como con la empresa que hablábamos antes con la Concejala de Sanidad, con la empresa que lleva el control de plagas, para ver de qué forma podemos ir probando previamente, porque siempre los tratamientos de feromonas se aplicaban en mayo o junio, pero es verdad que al adelantarse la procesionaria, pues probablemente el ciclo de la procesionaria de la oruga ha cambiado y las respuestas tendrán que cambiar también en el tiempo, entonces ya estamos sobre eso para poder intentar, digamos en las actitudes preventivas, porque ahora en el momento en el que estamos solo se puede eliminar las bolsas, no hay otro tratamiento posible, pero sí que para que la prevención se haga en el momento que toque y que tenga el mayor efecto posible sobre esta zona.

En cuanto a instar a la Generalitat Valenciana a que actúe sobre las pinadas que corresponden a su competencia, se ha solicitado su colaboración por escrito como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

así conoce la Concejala Mercedes Torregrosa y lo haremos presencialmente cuando nos den cita en la Consellería que ya se ha solicitado y se solicitó hace ya tiempo esa cita y entre los puntos del orden del día además de otros que tenemos que tratar con la Consellería, estaba el control de plagas forestales.

Pero quiero recordarle, como ya le contesté en el Pleno anterior, en San Vicente existen zonas muy pequeñas de monte público, no tenemos grandes zonas forestales como pueden tener otros municipios que gestione Consellería, aquí tenemos el Tossal Redó y una pequeña zona de La Escobella y la Cañada Real que aunque es suelo público de la Generalita, sí que está incluida en nuestro contrato de zonas verdes, con lo cual la empresa se hace cargo del tratamiento en la Cañada Real.

Decir, que la colaboración de Consellería se ha solicitado, de hecho me consta que se solicitó en años anteriores cuando estaban ustedes gobernando y no tenemos la garantía de que pueda llegar esa solución porque no es un problema aislado en San Vicente, sino que es un problema de todas las pinadas tanto del País Valencià como en el Estado Español, estamos viendo que se está reproduciendo, no es una cosa única de este municipio, sino que se está reproduciendo, pero así haremos para que ponga todos los medios posibles la Generalitat.

Por todo ello, sí que le proponía que retirara la moción porque consideraba que todos los puntos de la moción se han cumplido, decir que creo que estamos trabajando con todos los medios a nivel local, hemos instado a la Generalitat, vamos a reunirnos con Generalitat y vamos a hacer seguimiento a ese control de plagas que debería hacer la Generalitat, sino nosotros votaremos en contra pero no porque no estemos de acuerdo en luchar contra la procesionaria, que lo consideramos una prioridad, sino porque consideramos que esta moción no sería necesaria con los pasos que se están dando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, queda la intervención del Partido Socialista ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros en esta moción obviamente y como creo que ha quedado evidenciado hay una parte que no podemos compartir y votaríamos en contra de ella que es toda la que hace referencia a la gestión que desde el equipo de gobierno y en particular la compañera Concejala del área ha explicado, se está haciendo un trabajo de gestión de esta plaga como también contestó en el anterior Pleno y por tanto, nosotros en los puntos dos, tres y cuatro, no estaríamos a favor de aprobar esta moción. Ahora bien, el punto uno, sí que lo vamos a apoyar si hay ánimo de consensuar porque nosotros nos comprometimos con todos los vecinos y las vecinas que independientemente del color político que hubiese en la Generalitat Valenciana íbamos a exigir lo que le corresponde a San Vicente y esto luego lo vamos a ver en una moción similar, que es la que va a instar a la Consellería de Educación a que acometa las reformas en el Instituto Canastell, lo vamos a hacer, lo vamos a aprobar entre todos los grupos políticos porque supone atraer para San Vicente y pedir para San Vicente, para nuestros vecinos, para nuestra ciudad mejores infraestructuras.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Por tanto si hay voluntad de modificar estos acuerdos y mantener solo el primero, el PSOE sí estaría a favor de instar a Consellería, pese a que es un gobierno nuestro, es un gobierno en el cual nosotros participamos junto con Compromís y el apoyo parlamentario de Podemos, de hacer posible esa exigencia. Nos consta también que la Concejala responsable ha pedido una cita, ha mandado una carta, pero pensamos que un acuerdo Plenario tiene más empaque, tiene más fuerza para apoyar esta petición, exigiendo que la Consellería cumpla con los vecinos y las vecinas de San Vicente.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: esas han sido mis primeras palabras en ese sentido, porque yo ya me reuní con Nuria y lo estuvimos hablando y yo estoy totalmente de acuerdo en que las cosas desde la Concejalía de Medio Ambiente se hacen seguro lo mejor posible porque no tengo por qué dudar, porque así fue cuando nosotros gobernábamos y estoy convencida que lo hace la Concejala.

También es verdad, que este año ha sido excepcional y ha habido un problema muy grave e igual que somos conocedores los dos equipos en la oposición como Ciudadanos y el Partido Popular, estoy segura que el equipo de gobierno también es conocedor de este problema que ha sido muy importante este año en el municipio y lo que no puede ser y ahí es donde he empezado yo hablando, que si llegamos a un acuerdo en instar a la Consellería, no tendría inconveniente en retirar los puntos que afectan a la forma de proceder del equipo de gobierno en la localidad, pero creo que sí que debemos instar a la Consellería, porque debemos hacer que reflejen en ese presupuesto de medio ambiente aquello que tanto se criticaba y aquello de que se enarbolaba la bandera de la defensa del medio ambiente, con el tema de las plagas tanto del Tomicus, como de la Procesionaria, como del Mosquito Tigre y este año no se ha presupuestado ni un 1%, ni un 0,5% más en control de plagas. Han abandonado el tema de la brigada forestal que trata esas plagas y queremos instar y creemos que esta moción viene muy a colación en estos momentos, porque en marzo se comprometió la Consellera en retomar esa brigada de control de plagas y ponerla en marcha, han llegado tarde, pero queremos que el año que viene esto no ocurra, de ahí que el grupo Popular no tiene inconveniente en retirar los puntos que afectan a la gestión local, pero sí que queremos instar a la Consellería para que esto no vuelva a ocurrir y agradecer las palabras del portavoz del Partido Socialista en este sentido. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Sra. Pascual Gisbert: sí, por mi parte he expuesto los motivos, sigo considerando que el trabajo se está haciendo lo mejor posible, quizá como comentaba el compañero Manuel tenga un peso el que instemos a la Generalitat, pero hemos comentado con los compañeros ahora mismo, no tenemos inconveniente en votar a favor con ese único punto, pero si aclarar que también y sin ánimo de ofender a nadie, decir que también las arcas de la Generalitat están como están, que es verdad que podían haber incrementado totalmente, no me consta esa rescisión del contrato, pero es verdad que no lo he seguido, sí que sé que VAERSA sigue haciendo muchos de los trabajos de Generalitat, de hecho sí que han incrementado a nivel de prevención de incendios forestales y en el caso del Mosquito Tigre estamos tanto la Concejala de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sanidad como yo, asistiendo a jornadas porque sí que están preocupados y sí que desde la dirección general de salud pública y desde el departamento de sanidad ambiental están trabajando codo con codo con municipios, con técnicos, con políticos para coordinar la acción, que eso nos consta y cuando tengamos todos los protocolos y todas las actuaciones las detallaremos y las informaremos y simplemente eso, no tenemos inconveniente, pero sí que quería dejar constancia de que hay muchos casos en Generalitat que consta de los medios, también se han ido sustrayendo de muchas cosas y VAERSA no ha quedado exenta, de hecho es una de las empresas públicas que está siendo investigada. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

Sra. Torregrosa Orts: sólo una precisión Sr. Alcalde y ya cerramos si quiere y llegamos a un acuerdo. No, decir que las cuentas del Consell, en el presupuesto de 2016, cuenta con 2.250.000 más que el año 2015, alguno podía haber llegado para el control de plagas y ahí sí que no llegó ni uno ni medio ni nada, por eso quiero instar. También me consta que salud pública funciona fantásticamente bien y el control de plagas con el Mosquito Tigre sé que lo harán bien, porque eso se hacía y lo sigo y sé que se hace bien. En el tema de control de Plagas de procesionaria y Tomicus no se está haciendo bien. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pasamos a votar la moción con el único punto de instar a Consellería. ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

Sra. Torregrosa Orts: agradecer a todos los grupos el apoyo a este punto de la moción. Muchas gracias.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la Moción: Se aprueba por unanimidad.

8.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA LA REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sr. Alcalde: ¿Serafín Serrano?

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Corresponde a los ayuntamientos en el ámbito de su término municipal, preservar la salud pública de la población, sobre todo de los más desprotegidos que son los menores. Igualmente les corresponde velar por la utilización racional de los espacios públicos municipales, así como facilitar su uso en condiciones adecuadas. Un uso que evite su degradación y que permita el disfrute de este espacio común por todos los ciudadanos en condiciones de salubridad y sin restricciones, que no sean justificadas en el interés público y nos avala de manera amplia la normativa vigente.

Este ayuntamiento no debe obviar que los altos índices de consumo de bebidas alcohólicas alcanzados en la sociedad, originan una problemática que afecta primordialmente a la salud pública, se hace por tanto necesario desarrollar los criterios que constituyan el marco de actuación de acuerdo con las competencias legales de este ayuntamiento, estableciendo las medidas de prevención y asistencia y de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

intervención y control en ello y quien piense que con esta moción pretendemos que se impongan más multas, está muy equivocado.

Este grupo político pretende que esta iniciativa, por encima de las sanciones económicas, sea concebida con un carácter educador y con el objetivo claro de velar por el civismo a la hora de hacer uso de los espacios públicos.

Ha habido varios grupos del equipo de gobierno que nos han solicitado que retiremos un párrafo que incluye la moción en el que se hace referencia a que este problema social en ocasiones se materializa en el fenómeno llamado 'el botellón', tanto como conducta de riesgo, como por el impacto medioambiental que ello conlleva y no tenemos ningún inconveniente en que este párrafo se elimine, siempre y cuando haya un compromiso por aquellas Concejalías competentes en el sentido de que cuando se dé la circunstancia, se incrementen los servicios, contenedores, urinarios y mayor servicio de limpieza, de tal manera que al día siguiente el impacto cara al resto de usuarios que hacen valga la redundancia uso de la vía, sea el menor posible.

Por eso lo que pretendemos es que se incluya en la ordenanza que se está elaborando de convivencia ciudadana esta regulación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: buenas tardes...

Sr. Alcalde:...un momentito Maribel por favor...no. ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejala Delegado de Juventud: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer al Portavoz de Ciudadanos que retire el párrafo, mi grupo así como otros del equipo de gobierno habían sido los que se lo habían solicitado, yo creo que es un tema lo suficientemente serio como para tratarlo en un proceso como puede ser una ordenanza y no en una moción que al final termina quedando un poco vago y yo además desde aquí me uno a esa petición de participar como Concejala de Juventud en la revisión de esa ordenanza, intentar yo creo que efectivamente eso, el problema al final no puede ser un problema represor de poner multas porque está visto que no vale para nada, sino que más de hacer labores de concienciación y de que efectivamente las acciones de unos no terminen perjudicando al resto del municipio, por lo tanto con la eliminación de ese párrafo, votaremos que sí.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Socialista pensamos que la moción que hoy trae Ciudadanos, pues en parte es una obviedad, es decir, es algo que se desprende de la propia legislación autonómica y además la propia coherencia que va a llevar al proceso de desarrollo de esa ordenanza, lleva aparejado la inclusión de estos aspectos relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos. Sí que es verdad que esto lo van a tener en cuenta los técnicos municipales, no hace falta, no es necesario ni imprescindible hacer una moción para que estos aspectos tan concretos sean tenidos en cuenta en una ordenanza de este tipo. Yo no sé si quizá el Portavoz de Ciudadanos con esto ha querido tener un gesto o quizá una pose de cara a la galería que no voy a entrar a valorar porque no es lo que nos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

corresponde en este momento, pero fíjese usted que la vamos a apoyar, la vamos a apoyar porque siempre hemos exigido que la oposición haga una oposición constructiva y en este sentido, pensamos que esta forma de entender la política, debemos anteponer los intereses vecinales y sabemos que hay una problemática importante en este asunto a las siglas de los partidos.

Por eso hoy, pese que es algo obvio que ya se va a contemplar por el propio proceso de elaboración de ordenanzas, sí que le vamos a dar el voto favorable.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal de Partido Popular apoyaremos la moción que presenta el compañero de Ciudadanos y sí que decir, que yo creo que cualquier aportación es buena, se haga a la oposición nos quedan pocos recursos, tenemos que usar las mociones, las preguntas y los ruegos, una forma es la moción, no está mal y como bien ha dicho el Portavoz siempre que sea para aportar cosas positivas. Yo sí me gustaría decir, que yo creo que en este ayuntamiento se trabaja bien, hay un plan municipal de drogodependencia y se hace un seguimiento, hay bastantes planes en ese sentido y se hace un seguimiento importante, yo creo que también el tema del alcohol en menores, debemos verlo como una dependencia y como una conducta ya casi adictiva por la que todos cuando somos jóvenes pues intentamos que no, pero luego todos tenemos hijos y en un momento determinado es una preocupación. Pero depende de nosotros que eso lo podamos regular en una ordenanza y por supuesto que no sea sancionadora, yo sí que creo que debe ir enfocada a quien corresponda hacerla en este caso porque debe ser amplia y deben intervenir varias Concejalías, que se haga y que se tenga en cuenta, ya existen algunas, yo lo comenté en la reunión que tuvimos en la Junta de Portavoces, que se pueden mirar y están muy bien y creo que una es la de Segovia y es bastante buena y está bastante bien elaborada y ahí incide mucho en la prevención que yo creo que en este ayuntamiento ya se trabaja bien ese aspecto, pero que puede venir muy bien. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Serafín Serrano?

Sr. Serrano Torres: muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, quería agradecer a los compañeros que han manifestado el apoyo a la ordenanza, este gesto y quería agradecer al Portavoz del grupo Socialista sus palabras, naturalmente, pero si bien es cierto que en el texto de la moción deja bien claro que las competencias municipales se encuentran amparadas por este decreto legislativo que regula ya...es un decreto legislativo de la Generalitat Valenciana y que hasta ahora el ayuntamiento no se había implicado normativamente en la regulación de estas cuestiones cuando el mismo decreto legislativo lo contempla. El tema de la obiedad es obvio, eso me recuerda a mi hija, utiliza mucho esa palabra obviamente, pero hay un inciso, un apartado o una característica específica a la que ha hecho mención la Compañera Mercedes y es que quede muy claro y esa es nuestra aportación o nuestro ruego, nuestra súplica, lo que se le quiera llamar y es que por encima de sanciones administrativas, por encima de un fin recaudatorio esté el tema social, esté el tema educador, esté el tema preventivo y es lo que decimos además en esta moción, es la única parte de toda la moción que está en negrita y es ésta regulación sería por encima de las sanciones económicas concebidas con un carácter educador y con el objetivo de velar por el civismo a la hora



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

de hacer uso de los espacios públicos y a lo mismo que ha dicho la compañera Torregrosa es rogar a las personas técnicas que desarrollen este apartado de esta macro ordenanza que lo tengan en cuenta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar la moción.

Sr. Secretario: solo para aclarar el párrafo, el texto que se suprime, es en el sexto párrafo en la exposición de motivos, desde que empieza 'y este problema social' hasta final del párrafo que termina en locales.

Sr. Alcalde: con esa modificación pasamos a votar la moción. ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad

Votación de la Moción: Se aprueba por unanimidad.

8.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA AUMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PRECOZ CONTRA EL ACOSO ESCOLAR, ASÍ COMO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL A TAL EFECTO.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Traemos hoy una moción para la prevención y articulación contra el acoso escolar. Según un estudio publicado recientemente por la Universidad Miguel Hernández de Elche, la mitad de niños y jóvenes de entre 12 y 18 años reconoce haber recibido amenazas, coacciones, insultos y otro tipo de vejaciones, como la publicación de fotografías o videos sin consentimiento a través de las redes sociales.

En general 40.000 personas han sido víctimas del ciberacoso en nuestro país, 2.000 de ellas menores de edad. En la Comunidad Valenciana en un año se han duplicado los casos de violencia de género a un menor. Desde el 1 de enero hasta el 7 de septiembre de 2015, se han registrado 118 casos en los que la víctima ha sido un menor. Valencia es donde se registran más casos, 62 en 2015 y 31 en 2014. En Alicante han sido 47 en 2015 y 24 en 2014. En Castellón 9 en 2015 y 9 en 2014.

El acoso escolar por internet o ciberacoso también ha aumentado durante el pasado curso en los centros escolares de la Comunidad Valenciana, los datos generales reflejan el 60% de las incidencias notificadas a la Consellería de Educación son por agresiones físicas o verbales.

Es por ello que desde las Administraciones Públicas y las Instituciones Educativas, se debe incidir de manera sistemática en la prevención, la concienciación y sensibilización así como a la detección precoz de los casos de violencia y acoso escolar en todas sus posibles modalidades.

Recientemente las Cortes Valencianas han aprobado una iniciativa similar a esta, así pues, lo que se pretende con esta moción es acelerar los trámites y la implementación de estas medidas. Aumentar los recursos y las actuaciones destinadas tanto al estudio como a la prevención del acoso escolar en los centros



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

educativos de San Vicente. Además, se antoja necesaria la creación de una comisión municipal para que lleve a cabo los estudios e informes oportunos y que pueda remitir los resultados que se generen a la comisión especial que se creará a tal efecto en las Cortes.

Esta comisión municipal podrá estar integrada dentro del Consejo Escolar Municipal, puesto que es el órgano donde se encuentra toda la representación de la comunidad educativa de San Vicente, con la presencia de los centros escolares, sus AMPAS y los representantes de los alumnos, así como la federación de asociaciones de vecinos y todos los partidos políticos con representación en el ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, voy a citar de los cinco acuerdos voy a citar dos: primero, el Ayuntamiento de San Vicente, incidirá en la formación de personal docente y no docente en los centros escolares en prevención, detección temprana, intervención en casos de acoso o violencia y crear en el seno del consejo escolar municipal de San Vicente una comisión municipal de estudio, prevención y actuación precoz en los casos de violencia y acoso escolar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: buenas tardes Sr. Alcalde, público. Sr. Alejandro, le voy a aprobar en lectura, pero le voy a suspender en las mociones pero además con rojito y bien marcado, porque no ha hecho bien los deberes. Lo primero es que dice usted que recientemente las Cortes Valencianas aprobaron una iniciativa respaldada por todos los grupos, sí, ya se ha aprobado en las Cortes Valencianas, estamos esperando a que nos marquen todas las actuaciones, aun así, debo decirle que hay competencias que tenemos en educación en las que sí que se puede actuar y vuelvo a repetirle que si usted todos estos días o todo este tiempo en vez de...el lunes a última hora intentar ir preguntando qué actuaciones estábamos haciendo a través de la Concejalía de Educación o de Servicios Sociales o de Sanidad, con respecto al acoso escolar, me lo hubiera preguntado con tiempo y le hubiera informado y por supuesto, qué estamos haciendo.

Mire usted, ampliar acciones en todas las etapas de educación obligatoria, ya se viene realizando, en secundaria y gracias a la anterior Concejala de Educación se llevaba a cabo un programa de mediación que se llevaba en secundaria, que ha tenido muy buen éxito y de hecho nos demandan más horas y hemos intentado ampliar y estamos en ello.

Con respecto a lo que realizan los centros, los propios centros también elaboran su plan contra el acoso escolar, creándose el programa del tutor, que se hace con los alumnos más mayores, con los alumnos que entran, con respecto a los talleres, si usted hubiera preguntado con tiempo y haciendo bien los deberes, pues hubiera visto que a través de la Concejalía de Sanidad se han llevado a cabo charlas, talleres en primaria sobre el ciberbullyng y que además hay un programa que trabaja la policía y la guardia civil que a petición de los centros también está funcionando. También mañana empieza la escuela de padres y los centros han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

escogido los temas que se van a trabajar, entre ellos, como prevenir el acoso escolar.

Por otra parte sabe que ya existía el PREVI que viene de Consellería y que a poco que usted llame, acuden a los centros y los centros son asesorados. No podemos intervenir en el CEFIRE, porque eso es algo que piden los centros y usted debería saberlo.

Y con respecto a lo que dice del consejo escolar, nosotros podemos proponer y todo esto, es lo que se va a proponer en el consejo escolar que ya se está llevando a cabo, pero aun así, usted dice 'acuerdos: promoverá', ya se viene realizando desde octubre de 2015 a través de la Concejalía de Sanidad como le he dicho 'ampliará', mire si vamos a ampliar que mañana se aprobará seguramente en Junta de Gobierno un plan municipal que será piloto y que además pionero en muchos pueblos contra el acoso escolar para su prevención en primaria.

Yo decirle, que creo que usted debería haber preguntado, se habría informado y vería todo lo que hemos hecho, pero una moción que ya ha sido aprobada en las Cortes Valencianas, pues la verdad no sé si usted ha hecho un copia pega, como los niños cuando cogen en internet el chivatio, así que yo le digo que la próxima vez se lo prepare un poquito mejor. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: bueno. Decirle al Sr. Navarro que nuestro grupo coincide en el grave problema que supone el acoso escolar, eso que vaya por delante, sobre todo para los que lo sufren, para sus familias y en la necesidad de prevenir, concienciar y sensibilizar sobre este problema. Dicho esto, sin embargo yo al igual que mi compañera la Concejala de Educación Begoña Monllor, le pediría un poco más de rigor Sr. Navarro. Usted como Concejal del ayuntamiento debería conocer cuáles son las competencias municipales, ya lleva unos cuantos meses de Concejal y parece que usted trae aquí una moción como si una moción que se aprueba en las Cortes Valencianas, fuere intercambiable y la pudiese traer aquí tal cual. El ayuntamiento tiene apenas competencias en educación y todo lo que se hace respecto a la prevención del acoso ya se lo acaba de exponer mi compañera, pero lo más grave que veo en su moción y que además usted lo ha leído aquí públicamente, es el acuerdo dos en que literalmente dice 'que el Ayuntamiento de San Vicente incidirá en la formación del personal docente y no docente de los centros escolares en prevención, detección temprana, intervención en caso de acoso o violencia, tanto a través de las actividades del CEFIRE, etc.'. Vamos a ver, quien tiene que formar a los docentes son las Universidades Valencianas, las facultades de educación y el CEFIRE a la hora de impartir cursos de reciclaje de este tipo no el Ayuntamiento de San Vicente, para nada.

Yo creo que además, en lo que se refiere al CEM en el que pide que se haga una comisión de estudios, lo más democrático sería que el CEM se pronunciase al respecto porque nosotros aquí podemos adoptar este acuerdo y después, que directores, AMPAS, inspectores no estén de acuerdo o no tengan recursos económicos, etc., de manera que esta moción que ha sido aprobada en las Cortes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Valencianas, no veo que pegue aquí para nada y estamos seguros que quien tiene que implementar estos acuerdos es la Consellería de Educación y que el ayuntamiento actualmente está haciendo un buen trabajo, así como los centros escolares respecto al acoso escolar.

Por ello votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. Bueno nosotros hemos estado analizando esta moción, la verdad es que nos parece una moción muy completa y confiamos en que está planteada desde un espíritu constructivo, tanto en las formas como en el fondo. Si bien, hay dos cuestiones básicas; una, lo que ya ha comentado la Concejala de Educación, hay diferentes proyectos, programas y actuaciones que tanto desde el ámbito de nivel local como a nivel autonómico se están desarrollando y dos, esa exactitud y ese esmero por definir tanto las diferentes acciones que usted plantea hace que prácticamente estemos ante un proyecto de intervención, un proyecto de intervención que aborda cuestiones excesivamente técnicas para que nosotros como grupo Socialista y como políticos del Partido Socialista podamos tener una decisión al respecto, una opinión al respecto, porque son opiniones más técnicas que políticas, la decisión política es si estamos a favor de luchar contra el acoso escolar en los centros educativos y eso es sí. Ahora, plantea una serie de medidas que son muy técnicas y esto pensamos que debe de ser otro ámbito, el ámbito de los técnicos municipales en coordinación con la comunidad educativa y con los técnicos de la Generalitat Valenciana lo que concreten ese proyecto que usted hoy nos propone aquí.

Por eso nosotros hoy votaremos en contra.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. El Partido Popular entendiendo que...en primer lugar el tema educativo es muy complicado, quienes estamos hay dentro somos por nuestra profesión y hemos estado gestionando, sabemos seguramente con mucha claridad lo que es competencia, lo que no, entonces yo voy a defender un poco al Sr. Alejandro, porque ha sido duro.

Dentro de la moción, miren ustedes, lo que piensa el Partido Popular, nosotros hemos trabajado efectivamente como ustedes han dicho mucho el acoso escolar, con proyectos muy novedosos en la comunidad. El tema de educación de calle, era un proyecto muy importante y lo pusimos en marcha, pero en educación, en servicios sociales y entiendo que en toda la administración, todos los programas hay que revisarlos y mejorarlos, pero todos los años ¿por qué?, porque la sociedad avanza mucho y el tema efectivamente del acoso escolar requiere mucho pensamiento.

De la moción que vamos a aprobar, porque de todo hay que intentar sacar algo importante, me parece a mí, sobre todo si vamos en el posicionamiento constructivo, y creo que es lo que más le conviene a los ciudadanos. Es verdad, que el primer punto es un punto generalista y que se estará haciendo, seguro, y que se va a mejorar dentro de las competencias. En el segundo punto no podíamos intervenir, yo le digo que el ayuntamiento en otros años intervino a través del CEFIRE en orientar y programar programas que demandaban los docentes para un poco intentar que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

podieran, pero claro, conforme está redactado es un poco complicado. Pero a este Partido Popular le ha parecido muy interesante el último punto, el del Consejo Escolar Municipal, mire, esto usted lo sabe Begoña, lo digo un poco por lo que ha dicho Mariló Jordá, se puede proponer en el Consejo Escolar Municipal, se propone, créese una comisión para apoyo a la Concejalía de Educación. Yo tengo que decirles a ustedes que en el Consejo Escolar Municipal nos han apoyado muchísimas veces con comisiones todo el sector, entonces ,me ha parecido tan interesante este punto de proponerlo, que vamos a apoyar principalmente por este punto a Ciudadanos en esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro: gracias. Gracias por lo que me toda de que se leer, gracias. Has comentado que vais a hacer un plan pionero para San Vicente, me parece bien, pero me imagino que sabrás que también aquí en San Vicente está...ya hay un programa que es el PIES, me imagino que lo sabes junto con...que trabaja con la UCA, me imagino que también lo sabrás, lo que pasa es que este programa nada más que se da en tercero de la ESO, siempre y cuando el instituto lo solicite. Nosotros en la moción que planteamos, no es que el instituto lo solicite, sino que darlo a todos los institutos y a todos los colegios, insisto. También es cierto que hay asociaciones sin ánimo de lucro, que se quejan por falta de información sobre dónde acudir cuando hay un problema de acoso escolar, entonces, imagino que en ese plan pionero que estáis haciendo, me gustaría saber qué coste económico se va a llevar, si le va a costar al ayuntamiento, con qué personal de va a contar, etc. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Begoña Monllor?

Sra. Monllor Arellano: enhorabuena por lo de la lectura, vas bien, lo de escuchar no tanto. Lo primero que he dicho es que con respecto a lo que decía la compañera del Partido Popular M^a Ángeles Genovés, lo del CEM es una buena idea y lo he dicho, al CEM se le propone y en ello estamos, que vamos a tratar estos temas.

Luego, yo lo que me remito es al principio, haces una moción que ya está aprobada y por unanimidad en las Cortes Valencianas, aun así, te vuelvo a repetir, claro que conozco la UCA, que es la unidad de prevención de conductas adictivas y el otro programa. Te he dicho que estamos trabajando en todos los institutos, no me has oído bien, en todos, lo han solicitado todos y que nos han pedido aumento de horas y con respecto al plan piloto, te diré que se va aprobar mañana, cuando quieras vienes al despacho o en el próximo Pleno, porque no me voy a poner ahora aquí a darte cifras, pero por supuesto es un plan que se va a trabajar en la prevención, porque como tu bien has dicho y es verdad que la moción contempla muchas cosas y por supuesto que todo lo que sea trabajar para combatir el acoso escolar vamos a estar ahí. Decirte que es un proyecto que va a ser pionero, porque no en todos los pueblos se está aplicando, se está llevando mucho en secundaria, pero no en primaria y que va a ser llevado a cabo por dos personas y que va a consistir no solo en ayuda y asesoramiento a los padres, para trabajar no solo con el acosador, sino con los acosados y por supuesto para prevenir, si prevenimos desde los primeros cursos, lo evitaremos luego en secundaria.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Por otra parte decirte, que son los centros educativos y creo que tú también lo sabrás, imagino, que tienen un protocolo y M^a Ángeles ahí también me dará la razón, todos los centros ya tienen un protocolo de actuación en los casos de acoso escolar, aun así, nosotros primero recibimos siempre aquí, en Concejalía de Educación, que para eso tenemos buenos técnicos y psicólogos que atienden a los padres en caso de que se produzca esto e intervenimos en los centros intentando mediar y luego derivamos a Consellería al PREVI, pero por mi parte decirte que lo siento porque...no te lo tomes a mal ha sido un poco el toque de humor de suspenderte porque es una moción que ya estaba aprobada en las Cortes, entonces ahí era como un tironcillo de orejas. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pues pasamos a votar la moción, ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor y 15 votos en contra queda rechazada la moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la Moción: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (5 PSOE, 4 GSV.AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMÍS) y 10 votos a favor (7 PP y 3 C's)

8.4. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES GUANYAR, PSOE, SSPSV, COMPROMÍS, PP Y CIUDADANOS: PARA QUE SE INCLUYA AL CIPFP CANASTELL EN EL NUEVO PROGRAMA DEL MAPA DE INFRAESTRUCTURAS ESCOLARES DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT.

Sr. Alcalde: leemos los acuerdos y luego intervienes. Gracias.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: nuevamente buenas tardes. En este punto, felicitar a todos los grupos que por fin hayamos decidido instar a Generalitat a que subsane estas deficiencias que tiene el IES Canastell y como decía el compañero Manuel del equipo de gobierno, da lo mismo el color que sea, nosotros siempre intentaremos luchar para que esto se consiga. Pero me resulta cuanto menos curiosos y creo que tengo que aclarar algunos conceptos. El día 26 de enero, el director del IES Canastell y una servidora, fuimos a Valencia a entrevistarnos con la Directora General de Formación Profesional Marina Sánchez y aparte de las peticiones que se realizaron para ampliación de grados, en concreto el grado superior de cocina, en fin, otras modalidades, y comentamos este aspecto que parece ser que desde el 2009, bueno, hace 34 años no se ha hecho ninguna actuación, pero sí que había habido en el 2009 y se había presupuestado y se les había dicho, además incluso salió en prensa que iba a hacerse toda esta intervención. Con posterioridad, cuando vinimos, redactamos un dossier, el Director del IES Canastell y el dossier con todas estas peticiones se ha enviado ya a Consellería, lo digo para que lo sepa todo el mundo, estamos pendientes de contestación. Lo que me llamaba la atención y ahí tengo que decirlo, es, y creo que esto lo debe saber la ciudadanía, es que el IES Canastell en el 2009, con el anterior Conseller de Educación Font de Mora se dijo en prensa que se iba a hacer una adecuación y ampliación del IES Canastell con un valor aproximado de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

7.760.000 euros, nunca se llegó a hacer esta obra, ni siquiera los datos que yo solicité a Consellería y a Generalitat aparecía nada, es más, el IES Canastell insta, o pregunta un año después al ayuntamiento y no se obtiene respuesta, se insta también a la Consellería y tampoco tienen respuesta y es curioso porque mirando los datos, yo solicito a Consellería que me mande información y Consellería...información de todos los centros que se han construido, coincidiendo en ese periodo y desde el 2002 al 2009, estaban presupuestados por ejemplo el IES San Vicente que sabéis que se hizo nuevo, la ampliación del Colegio Azorín, la construcción del comedor y ascensor del colegio L'Horta, el Colegio Público La Almazara, el IES Nº 5 'María Blasco' y el Colegio Público José Ramón García Antón, cada uno presupuestado con el total, no nos mandan...porque aquí tampoco hay constancia de lo que realmente costó, también estaba presupuestado y aparecía en el 2009 el IES Canastell, pero nunca...son licencias solicitadas y además tengo que decir que eran por CIEGSA, la famosa empresa, la de los barracones y todo eso, entonces aquello que parecía que no salpicaba a San Vicente, pues CIEGSA también actuó en San Vicente.

Generalitat, me contesta y me dice que con las construcciones del IES San Vicente, del Colegio Azorín, la construcción del comedor y del ascensor de L'Horta, el Colegio La Almazara, el María Blasco y el García Antón, de lo que se presupuestó a lo que costó hay un sobrecoste de 5.800.000 euros, con lo cual me quedé perpleja, porque dije 'evidentemente ya sé por qué no se hizo el Canastell', alguien había tenido un sobrecoste. Y lo que no me parece de recibo y no entiendo, es por qué no se actuó, han pasado 6 años, bueno voy a poner 5 hasta el 2015, han pasado 6 años, ¿nadie preguntó?, ¿nadie recibió una respuesta de por qué no se hizo esto?, incluso si hubo un sobrecoste, el sobrecoste se debe comunicar porque todos los ayuntamientos, una vez que se empiezan a hacer las obras, digamos que pagamos por el ICCIO un impuesto de obra, si hay un sobrecoste que excede de lo legal, si no se nos comunica eso va en detrimento del ayuntamiento, entonces por supuesto que voy a apoyar que se haga esto en el IES Canastell, pero quería que hoy San Vicente supiera que CIEGSA también actuó aquí y que aquí hubo un sobrecoste de 5.800.000 euros, que me parece vergonzoso, simplemente quería apuntar eso, pero sí, vamos a apoyar por supuesto y seguiremos luchando y dejar claro que ya lo hemos solicitado a Consellería. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Sra. Monllor, que no sé qué está preguntando al ayuntamiento...

Sra. Monllor Arellano:...no era una pregunta, he dicho que quería que lo supieran la ciudadanía, no le estoy recriminando nada a usted, ya sé que el ayuntamiento no tenía nada que ver, era Generalitat, sí que lo que me extraña, eso sí que lo digo, es que desde el 2009 al 2015, que por ejemplo vosotros no hubierais preguntado por qué no se llevó a cabo o por qué no peleasteis más, porque realmente se llevara a cabo esa adecuación, estamos hablando de un centro de integración con niños de diversidad funcional y ni siquiera tiene un ascensor, yo creo que solo es un apunte, creo que deberías...que desconozco si tú lo hiciste.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. Genovés Martínez: solamente voy a decir una cosa. El mapa de infraestructuras en San Vicente desde que llegamos nosotros a gobernar ha sido un cambio total, usted lo sabe. Gestiona la Consellería, la Consellería manda aquí los proyectos básicos, por eso están, pero no hay más intervenciones eso usted lo sabe. Con respecto al Canastell, se quedó, nos trasladó Consellería el proyecto básico, lo sabe usted que está en urbanismo, porque usted lo ha podido ver y eso de que no hemos pedido...pedimos naturalmente, pero usted sabe y Carlos Navas sabe también, se lo habrá dicho, que nosotros hemos peleado por el Instituto Canastell, estoy segura que el director se lo ha dicho. Nosotros hemos peleado, pero en ese momento la Consellería de Educación cerró las infraestructuras, aquí se habían hecho muchísimas, entonces, ¿Cómo piensa usted que nosotros no peleamos por el Canastell?, con los niños que hay, eso es imposible que se lo haya dicho el director. Hemos peleado, lo hemos ayudado en todo lo posible con las competencias que saben ustedes que son municipales, pero ya no se hacían más infraestructuras, entonces, hasta ahí lo que le puedo decir, todo lo más no lo sé Sra. Monllor, me deja usted un poco alucinada la verdad.

Sra. Monllor Arellano: no quería decirle que usted no hubiera hecho, yo lo que apuntaba es que han pasado 6 años, era un apunte o casi lo que yo haría, yo hubiera seguido peleando todos los años incluso hubiera sacado a la luz esto, esto que está saliendo ahora yo lo hubiera sacado y hubiera ido a pelear con quien fuera...

Sr. Alcalde:...Sra. Monllor, yo creo que ya...

Sra Monllor Arellano:...ya lo dejo.

Sr. Alcalde: llegamos a un acuerdo para llevar una moción y yo creo que ya hemos puesto cada uno...si hay algún grupo más que quiera intervenir, si no, pasamos a votar la moción. Ya sé que está consensuada. ¿votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad

Votación de la Moción: Se aprueba por unanimidad

8.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GUANYAR, PSOE, SSPSV, COMPROMÍS, PP Y CIUDADANOS: PACTO CIUDADANO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: pasamos a votar la moción, ¿votos a favor? (...). Queda aprobada la moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la moción: Se aprueba por unanimidad.

8.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES EN LOS CONSEJOS SECTORIALES DEL MUNICIPIO.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. La moción que hoy trae el Partido Socialista para la votación en este Pleno, lo que busca, tiene como objetivo garantizar la transparencia en la elección de los representantes de asociaciones en los consejos sectoriales del municipio.

Brevemente, por explicar, para que todos podamos saber de qué estamos hablando. En nuestro municipio existen cuatro órganos de participación ciudadana de tipo sectorial, uno es el Consejo de las Personas Mayores, otro es el Consejo de Cultura, otro el Consejo de Medio Ambiente y otro, el Consejo Agrario. Los integrantes de estos Consejos, hay una parte de ellos que son elegidos por las asociaciones de sector, asociaciones vinculadas al mundo de la cultura en el Consejo de Cultura, asociaciones de personas mayores en el respectivo y así, ecologistas y medio ambiente, etc.

Los reglamentos de estos consejos establecen de forma muy imprecisa la forma en la que se debe realizar el proceso electoral para elegir a estos representantes de asociaciones en dichos consejos, por citar literalmente lo único que dicen al respecto es que es en reunión convocada por el ayuntamiento, sin establecer ningún tipo de matiz ni de concreción más.

Nosotros hoy lo que proponemos, es que el Ayuntamiento de San Vicente realice estos procesos electorales de representantes de asociaciones para consejos sectoriales, ante un proceso que contemple un procedimiento previamente establecido. Además que sea de carácter escrito, que haya publicidad, la publicidad necesaria de dichos procesos electorales, que se establezcan censos que estén previamente establecidos los censos, que se establezcan fechas y plazos para presentar candidaturas, que se defina quien tendrá derecho activo y pasivo al voto, así como que se abra la posibilidad para presentar reclamaciones y además pedimos que esto se aplique, este acuerdo, a los consejos sectoriales que se creen en el futuro, en particular al Consejo Social de la Ciudad, así como que los consejos que ya existen y que están por constituir también, a fecha de hoy, también realicen esos procesos electorales para dar seguridad jurídica a la elección de los mismos.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Desde Compromís apostamos siempre por el consenso y la transversalidad por el trabajo de cada Concejalía para sumar siempre, gobernamos y además el criterio nuestro del grupo municipal Compromís, es que estamos gobernando bien desde la pluralidad, nos parecería más procedente si esta moción contemplara el mismo procedimiento para la elección y la conformación de todos, absolutamente todos los consejos y comisiones con carácter también retroactivo, para garantizar más aún la participación ciudadana.

Les proponemos que empecemos de nuevo, con ilusión, con amplitud de miras para seguir ahondando en medias que favorezcan la participación y en el papel principal de los vecinos y vecinas en la elección de todo aquello que les afecta en el día a día. Invitamos además, a que este ayuntamiento acuda a las reuniones que convoque la Consellería de Participación Ciudadana, la cual se ha reunido dos veces sin la representación de nuestro pueblo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Con todo esto, aunque nuestro voto sea negativo, tendemos la mano para aplicar el mismo proceso que se plantea hoy en el Pleno para la elección de todos los consejos por venir y en los pasados, la ciudadanía se lo merece. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿Serafín Serrano?

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: buenas noches de nuevo, pensaba que iba a haber alguna intervención por parte del equipo de gobierno. El grupo de Ciudadanos va a votar favorablemente a esta moción y si bien es cierto que nos puede parecer no lo suficientemente amplia como para que se pueda aplicar porque no se recoge, a consejos pasados o venideros, como bien ha dicho el Portavoz del grupo Compromís, sí que es cierto que el movimiento se demuestra andando y después de un paso va el segundo y este nos parece un buen paso para ese programa y para ese espíritu de transparencia que se empiece a aplicar en este sentido, con lo cual insisto, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Desde Sí Se Puede lamentándolo mucho, vamos a votar que no a esta moción, habida cuenta que aunque estamos a favor del contenido de la misma en que se realice un procedimiento democrático que garantice la transparencia y la participación en la elección de los representantes de las asociaciones en los consejos sectoriales, consideramos que no es suficiente y por tanto no podemos apoyarla y más tras la negativa incluir en esta moción a que este mismo procedimiento se extrapole a la elección de los miembros de las diferentes comisiones y aunque somos conscientes de la diferente naturaleza de estos órganos, ya que los consejos sectoriales son órganos consultivos y las comisiones vamos a llamarlos órganos ejecutivos o de trabajo y que la implementación y con la implantación de este procedimiento en estos últimos, vamos a decir las comisiones, una tarea muy ardua y laboriosa, tal y como ha dicho mi compañero Ramón Leyda, debemos apostar porque la ciudadanía participe activamente en las políticas de nuestro municipio y vamos a insistir en ello. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria Pascual?

Dª Nuria Pascual Gistert, (GSV:AC): buenas tardes de nuevo. Desde el grupo municipal Guanyar Sant Vicent, hemos decidido no apoyar esta moción y quiero explicar los motivos.

Aun estando de acuerdo en algunos de los objetivos que plantea la moción, pensamos que como ya han comentado mis compañeros, esta moción que pretende democratizar y garantizar la transparencia en la elección de representantes de asociaciones en consejos sectoriales, podría ser más amplia y así intentamos y se lo comunicamos al compañero Portavoz del grupo municipal Socialista, ya que creemos que se deberían incluir en la regularización de procedimientos también aquellas comisiones municipales y/o jurados u otras comisiones de trabajo que puedan incluir a la ciudadanía.

Así mismo, pensamos que se debe de acabar y también es una propuesta que lanzamos en plan propositivo, con las designaciones directas de personas por Alcaldía o a propuesta de la Concejalía pertinente, creemos que para democratizar realmente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

estos Consejos sectoriales se debe proceder a poner diferentes entidades y/o instituciones que puedan ser elegidas, invitadas, incluso con carácter rotatorio con competencia en la materia y que sean ellas mismas las que elijan a sus representantes.

Hay varios ejemplos de diferentes comisiones que no...que aún no conocemos el procedimiento de elección o designación de las personas que forman parte y agradeciendo por supuesto el trabajo que realizan las personas que forman parte de ellas, consideramos que debe trabajarse para la creación o modificación de esas comisiones, agrupando a todos los representantes para que se consensue ese trabajo, en comisión de fiestas, comisión de selección de proyectos e ideas, jurados, como he dicho, que igualmente se puedan regularizar diferentes procedimientos que no tienen por qué ser el mismo para todo, para una mayor transparencia y participación, no solo de ciudadanos y ciudadanas particulares, sino también de asociaciones, entidades, garantizando que haya una pluralidad, una rotación y una mayor representatividad. Además, consideramos que para establecer e impulsar procedimientos y medidas para democratizar estos consejos creemos...consideramos desde nuestro grupo que no es necesario el formato de moción ya que contamos desde el equipo de gobierno con otros instrumentos para materializar esas posibles medidas.

Además, quería añadir que hemos creado también y está funcionando en otras cosas que hemos hecho, una comisión novedosa de transversalidad con cuatro áreas, igualdad, sostenibilidad, participación y transparencia y creemos que desde esta comisión podemos hacer las propuestas que trabajar todos los grupo luego incluso llevarlo a los otros grupos políticos como se ha hecho con otros reglamentos que ya han salido desde este equipo de gobierno, desde que estamos gobernando.

Y un último punto, en relación a la representación de los vecinos y vecinas, también tener en cuenta para futuro, es decir como otra aportación constructiva, que se tenga en cuenta la realidad de este municipio, porque las asociaciones vecinales al final la mayoría están registradas del extrarradio, no del centro urbano que no tiene representación y por ello creemos que también debería regularse algunos procedimientos que sean más abiertos en los que cualquier ciudadano o ciudadana pueda presentar candidaturas sin necesidad de estar asociado a ninguna entidad y que luego se realice una votación.

Por todo ello votaremos en contra de esta moción, pero nos encontrarán trabajando para esa mayor participación y transparencia en todo momento. Gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿José Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular va a votar que sí a esta moción, y yo creo que se pueden...que porque no afecte a todo el ayuntamiento, ustedes han dicho que están a favor de que esto se mejore así, pues el Partido Popular cree que hasta ahora en los Consejos de Cultura y otros consejos se ha elegido democráticamente a los representantes porque así lo dice, como ha leído el Sr. Martínez el reglamento. Creemos que lo que se trae aquí hoy es regular mejor y dar probablemente más garantías a esas asociaciones y nos parece bien, probablemente hasta ahora se ha hecho de otra forma porque era en ese momento más operativo, pero bueno, todo lo que sea mejorar ese proceso pues



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

nos parece bien. Que pueda afectar a otras muchas cosas, lo podemos debatir también, pero no pongan ustedes la excusa de que no afecta a todo el ayuntamiento para no aprobar una moción, si están de acuerdo en que el Consejo de Cultura, el Consejo del Mayor, etc, etc., se elija así, pues digan que sí y si no van a decir lo que dicen, que no.

Si les recordaría al Partido Socialista, que no hace falta buscar en muchos sitios y el Sr. Lorenzo creo que lo sabe, en el Patronato Municipal de Deportes durante la legislatura del 2007 como la del 2011, se publicaron los censos, se dio un plazo de convocatoria para que los clubs por un lado, los padres por otro, los alumnos por otro, se presentaran, luego allí hubo un día entero...un funcionario para que la gente votara, o sea, que eso en este ayuntamiento en algunos organismos ya lo ha estado haciendo, lo que se trata es de ampliar esa fórmula a otras entidades, nos parece bien, también estamos, lo dije el otro día en el Consejo de Deportes y lo vuelvo a decir, al Patronato de Deportes a que se ponga las pilas también, predique con el ejemplo de lo que dice el Partido Socialista y renueve de una vez por todas a esos miembros que en la anteriores legislatura hacia el mes de noviembre o diciembre ya estaban renovados.

Por todo lo anterior, creemos que esta moción lo que trae es a mejorar lo que ahora mismo dicen los reglamentos y por tanto el Partido Popular va a estar a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: está claro, creo que queda en evidencia el el voto de algunos partidos hoy va a ser incoherente con su posicionamiento político, ¿por qué?...y además esto lo hemos debatido, hemos estado abiertos al consenso, hemos eliminado frases que pudiesen resultar ofensivas para determinados concejales, hemos adaptado a peticiones de determinados Concejales con un afán por consensuar.

Hoy, en la moción lo que traemos es un procedimiento para los Consejos de Participación Ciudadana, lo que ustedes plantean de extrapolar esta medida a comisiones, jurados, otro tipo de órganos de trabajo y además esto lo hemos comentado, ustedes saben que eso es demagogia, ustedes saben que eso, tener que hacer un procedimiento electoral o un proceso electoral para cada uno de esos jurados, comisiones y demás que son de trabajo lo único que haría sería colapsar el normal funcionamiento de nuestro ayuntamiento, lo saben porque además ya están dentro, pero no obstante, si realmente piensan que es tan importante, pues yo no he visto una actitud constructiva, porque podrían haber traído una moción para completar esta que hoy trae el Partido Socialista, pero no la he visto, lo único que he visto ha sido la negativa. Mucho me hace pensar que hay otras motivaciones ocultas que no están contando a la ciudadanía y hoy al fin y al cabo se trata de votar y se trata de elegir, van a elegir opacidad ante transparencia y van a elegir mantener unos reglamentos, no porque la moción va a salir a adelante, entre ambigüedad o la seguridad jurídica que pretende dar esta moción, pero además también entre ocultar o publicar las cosas y también sobretudo entre incumplir promesas de transparencia que todos hacíamos en campaña o ser consecuentes con lo que le hemos prometido a los vecinos y las vecinas.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón? ¿no? ¿Nuria?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. Pascual Gisbert: yo, sin ánimo de entrar en disputa, no creo que sea necesario simplemente decir que sí que intentamos transmitir propuestas pero no teníamos tiempo y por eso pedimos que se retirara la moción y que la ampliáramos a todos los consejos porque sí que consideramos desde nuestro punto de vista y creo que así lo hemos manifestado los tres grupos que vamos a votar en contra, que pensamos que la participación puede ampliarse, puede trabajarse más desde todas las comisiones que tienen participación de la ciudadanía, porque sí entendemos la participación de la ciudadanía como algo emancipatorio, transformador, no solamente consultivo, sino que también puedan participar desde la base en todos los procesos desde el ayuntamiento y así se está trabajando. Entonces, creemos que sí es coherente, respetamos las posiciones, de hecho se va a aprobar, acataremos esta decisión y nos pondremos a trabajar como decía desde la comisión de transversalidad para ir mejorando y apoyando y creando nuevos procedimientos que regulen y que intenten llevar la participación no solo a través de votaciones, sino de múltiples formas a la participación a la ciudadanía. Nada más que añadir.

Sr. Alcalde: gracias, pasamos a votar la moción. ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 en contra queda aprobada la moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la moción: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 7 PP y 3 C's) y 10 votos en contra (4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMRPOMÍS).

9 RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. Serafin Serrano Torres (C's)

RE. 5.817 de 16.02.2016

El pasado 10 de diciembre de 2015 este grupo político registró una petición en la que solicitaba la confección de un catálogo-inventario del patrimonio cultural de este ayuntamiento. El mismo debería incluir las obras de arte donadas/adquiridas a/por este ayuntamiento, y su posterior publicación en la web municipal a fecha de hoy ni hemos recibido respuesta a la petición no hemos observado actividad en este sentido.

¿Se ha considerado esta iniciativa?, de ser afirmativa la respuesta ¿cuáles han sido las actuaciones hasta ahora?

Sr. Alcalde: como responsable de Patrimonio contestaré yo a la pregunta. La actuación municipal ha sido doble, de un lado aprobado el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio de San Vicente, el catálogo elaborado de acuerdo con las determinaciones de la Ley de la Generalitat 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano y tras someterse a información pública, fue aprobado provisionalmente por acuerdo de Pleno de 11 de septiembre de 2013 y de forma definitiva por resolución de Consellería de Infraestructuras de 21 de julio de 2014. El catálogo tiene por objeto el estudio y evaluación de los campos de interés patrimonial de los inmuebles radicados en nuestro municipio, que por su valor arquitectónico, arqueológico y etnológico debe ser objeto de una especial protección, describe los valores concretos de los inmuebles catalogados y establece los tipos de protección para cada uno de ellos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la referida Ley 4/98, los bienes incluidos en nuestro Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, son bienes de relevancia local, que como tales deben figurar en un instrumento urbanístico por la expresada calificación e inscribirse en la sección segunda del inventario general del Patrimonio Cultural Valenciano. El texto íntegro del catálogo con identificación de los bienes que lo integra, planos de situación, fotografías y nivel de protección otorgada, integral, parcial o ambiental puede consultarse en la página web del ayuntamiento en la ficha de revisión del Plan General a la que se accede a través de la siguiente ruta: 'ayuntamiento/servicios municipales/urbanismo/planeamiento urbanístico municipal', de otro lado, y por lo que se refiere la referencia de incluir en el catálogo las obras de arte donadas, adquiridas por el ayuntamiento, tal actuación no es posible por la naturaleza mueble de estos bienes, tampoco creemos posible incluirlos en el inventario general del Patrimonio Cultural Valenciano a menos que previamente alguno de ellos sean declarados de interés cultural conforme a lo dispuesto en el capítulo 3 del título 2 de la mencionada ley. Estas obras de arte deben figurar inscritas en el epígrafe tercero del inventario municipal de bienes muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico, en la actualidad el ayuntamiento en ejecución del convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial 'Acción 7 Gestión Patrimonial', del Plan Moderniza 7.0, está ultimando la confección de un nuevo inventario informatizado, conectado con la contabilidad en el que deberán inscribirse todos estos bienes.

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: he entendido la respuesta, pero me ha quedado muy escasa, no, es verdad.

Sr. Alcalde: si quiere formular otra pregunta, en el turno de ruegos y preguntas

Sr. Serrano Torres: sí, me ha quedado respondida a medias.

— 2 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)
RE. 6.262 de 19.02.2016

Nos han llegado varias quejas de padres de alumnos referentes a la liga de futbito y el multideporte que se ha implantado en el municipio. Los padres denuncian que se han eliminado partidos de futbol a favor del multideporte (baloncesto, hockey, etc) y han llegado a borrarse de la liga de futbol alumnos por esta causa.

¿Es cierto el hecho anteriormente citado?, ¿cuántas bajas de alumnos ha habido debido a esta circunstancia?, ¿no se podría haber compaginado mejor el multideporte sin perjudicar al futbito?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas noches. Le contesto a las tres preguntas ¿vale?. No es cierto que se hayan eliminado partidos de futbol sala, le informo de lo siguiente: la competición escolar de futbol sala en este curso 2015/2016, se ha realizado dividida en dos torneos, la fase de copa que es de octubre a diciembre de 2015 y la fase de liga que es de enero a mayo de este año. Los equipos inscritos en ambas fases han sido los mismos y son los siguientes en estas categorías: benjamín, 10 equipos divididos en dos grupos de 5 y alevín 8 equipos divididos en dos grupos de 4. Esto hace que la competición tenga 8 jornadas incluida semifinal y final, es decir, de enero a mayo Sr. Navarro, tenemos 8 jornadas, teniendo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

en cuenta que el periodo escolar de enero a mayo, quitando los festivos son 16 fines de semana hay 8 fechas sin ocupar, por eso se ha decidido ocuparlas a través de la promoción de otros deportes. En ningún caso la liga ha sufrido reducción de equipos ni de jornadas, es decir, la liga de futbol sala sigue tal cual, pero lo que se ha hecho es ocupar con actividades para promocionar otros deportes en los fines de semana que los niños no hacían nada.

La asistencia a estas jornadas en estos otros deportes, está enfocada a los ya participantes en los juegos deportivos escolares de San Vicente. Las jornadas son las siguientes: Hockey sala, se eligió el Hockey sala porque es un deporte muy de nuestro municipio, además hemos tenido la colaboración de los dos clubes de Hockey de la localidad, una carrera de orientación con la cual pretendemos trabajar razonamiento lógico y el acondicionamiento físico en el entorno natural, que es algo muy presente en el curriculum educativo, jornadas de balonmano porque es un deporte muy arraigado en la provincia y en la comunidad valenciana y desgraciadamente se perdió en San Vicente y queremos volverlo a mostrar a los niños y niñas, jornadas de voleibol, porque es un deporte de gran tirón en el sector femenino, se intenta que niños y niñas lo conozcan por igual, pero pretendemos darle alternativas también a las niñas para competir en estas ligas y no solo en futbol sala y por último jornadas de stacking, que es un deporte que a través de los centros educativos está creciendo rápidamente aquí en San Vicente y donde incluso se ha llegado a realizar un torneo nacional a donde acuden colegios de toda España. Le comento que estas jornadas han sido debidamente informadas a los centros que fueron programadas en conjunto por los técnicos del Patronato de Deportes y los profesores de educación física de los colegios, los cuales han visto fabuloso que se integren otro tipo de deportes aparte del futbol sala y está nuestra nueva propuesta del deporte escolar, entendemos que no va en detrimento en ningún momento de las dos fases que se están disputando del futbol sala y que por supuesto que en esta fase de futbol sala la seguiremos desarrollando con la misma ilusión y dedicación por parte del Patronato.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **3 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 6.263 de 19.02.2016

Entre las c/ Ausias March y c/ Rosalía de Castro, den la Ronda Oeste, se encuentra ubicado un solar lleno de matorrales y totalmente abandonado.

Quisiéramos saber lo siguiente:

¿Qué medidas van a tomar para sanear el solar? y ¿cuándo tienen previsto empezar a actuar?

Decir también que, la misma zona carece de alumbrado público, hecho que están padeciendo los vecinos durante muchos años y que se agrava en invierno debido a la reducción horaria.

¿Cómo y cuándo van a dar solución a este problema?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: buenas tardes. Respecto a la limpieza del solar, decir que hace tiempo se abrió una orden de ejecución que se resolvió satisfactoriamente dado el tiempo transcurrido y aunque no nos constan denuncias de vecinos, hemos enviado a la policía, a la BUMA para que realice el correspondiente informe y en su caso abrir una nueva orden de ejecución a la propiedad.

En cuanto al alumbrado público, el mismo, el que existe en la zona es el de la ronda oeste, si bien la zona a la que usted se refiere está incluida en la Unidad de Actuación 25 del Plan General y todavía está sin desarrollar, porque la extensión del alumbrado público al margen del privado que existe en algunas naves cercanas, exigir a la urbanización sistemática de la unidad de actuación a la que he hecho referencia.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **4 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 6.265 de 19.02.2016

Se formula el siguiente **RUEGO:**

Se ha consultado en la biblioteca municipal de San Vicente la existencia de adhesión a alguna de las plataformas de préstamo de libros digitales, constatándose que no se encuentra en ninguna plataforma. Dado el constante aumento de lectores que utilizan el formato digital como una vía de acceso a la lectura y la importancia que han adquirido en estos últimos años las TIC en los ámbitos de nuestra vida diaria, emplazamos y rogamus a la Concejalía de Cultura y a este ayuntamiento que en diversas ocasiones se ha mostrado proclive a la difusión de las TIC como elemento necesario para el desenvolvimiento de elementos tanto sociales como culturales, a que realice las gestiones necesarias para que la biblioteca municipal de San Vicente del Raspeig, quede adherida a las webs puestas en marcha por la Consellería de cultura, el Ministerio, u otros organismos públicos o a aquellas otras plataformas de cualquier ámbito que posibiliten la realización de préstamo de libros electrónicos a los ciudadanos de este municipio.

Sr. Alcalde: tomamos nota del ruego, pero el Concejal de Cultura quiere contestarle.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: no es una pregunta, es un ruego, me parece muy interesante el ruego que ha presentado en este Pleno, de hecho en este tema ya había hablado con M^a José Rabadán que es la directora de la biblioteca y queda pendiente una cita para abordar este tema. Vuelvo a repetir, me parece muy interesante y le invito a venir a la reunión, podríamos estar los tres presentes. Muchas gracias.

— **5 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 6.350 de 19.02.2016

Tras la reunión de la concejala de Sanidad en la Conselleria de Sanidad el pasado 18 de febrero con el fin de solicitar la implantación de un pediatra 24 horas en el Punto de Atención Continuada (PAC). ¿Qué compromiso ha conseguido de la Conselleria? ¿Hay fecha para la adscripción de un pediatra al PAC de San Vicente? En caso contrario, ¿van a emprender acciones para seguir reclamando el pediatra de Urgencias?

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

D^a Isalía Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Sanidad: buenas tardes. Nos reunimos con Rafael Sotoca, el Director General de Asistencia Sanitaria y él se comprometió primero a remitir cada petición que le hicimos sobre mejoras en los centros de salud del hospital al gerente encargado y también iban a estudiar la propuesta de crear una unidad de prevención contra el cáncer de mama. Ya que esta podría atender a más de 17.000 mujeres, ya que atendería a San Vicente y a poblaciones rurales, de las partidas rurales de Alicante, como el Moralet, el barrio Granada, la Cañada del Fenollar, El Verdegas y a la población de Agost. Con esta unidad se agilizaría las listas de espera dando un servicio más eficiente.

En cuanto a la petición del pediatra, en el punto de atención continuada ha sido rechazada en base a criterios poblacionales y a que no se dispone de pediatras suficientes con la formación adecuada para tener este tipo de servicios, como ya pudimos comentar, salió en el periódico el mismo día en cuanto volvimos de la reunión.

A pesar de ello, insistimos en que ha de existir esta figura del pediatra de urgencia o el pediatra del punto de atención continuada, pues nos parece imprescindible, ya que San Vicente hay una población diana de 15.000 niños. Desde la Concejalía de Sanidad seguiremos trabajando para dar respuesta a necesidades de los vecinos de San Vicente y estamos en ello.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **6 De D Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 6.353 de 19.02.2016

Tras las declaraciones de la concejala de Urbanismo en referencia a la inacción de la Conselleria respecto a la rehabilitación de dos bloques de viviendas en el barrio de Santa Isabel que fue aprobada de forma urgente en el pleno del pasado 28 de octubre, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo desde entonces? ¿Tienen ya establecido qué porcentaje del coste va a financiar el Ayuntamiento y cuál los propietarios? ¿Han determinado al menos qué bloques se van a rehabilitar? ¿Cuándo se tiene previsto iniciar la rehabilitación de los bloques?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: como saben ustedes, se firmó en octubre un convenio económico, con lo cual hay dinero para rehabilitar dos bloques en Santa Isabel y estamos pendientes de un convenio de gestión. Posteriormente, aproximadamente hace un mes, hubo una reunión técnica entre la Consellería de Vivienda y técnicos municipales y allí se puso en evidencia que ese convenio de gestión era inviable para lo que se pretendía en Santa Isabel, lo que la Consellería pretendía era que los mismos propietarios fueran quienes contratasen, pagasen la obra y después el ayuntamiento fuese un mero órgano administrativo que gestionase estas ayudas y las pagase posteriormente. Como comprenderá esto es inviable en Santa Isabel donde no se pretende rehabilitar viviendas, entrar dentro de las viviendas, sino seguir en la rehabilitación de elementos comunes tal y como hizo el IVVSA hasta 2011. Lo que esta Concejalía ha solicitado ha sido que se continúe con esta rehabilitación que se paró en 2011 con el anterior gobierno del Partido Popular, para ello hemos solicitado a la Consellería que se cumplan los convenios de gestión que todavía están vigentes, los anexos cuatro y cinco, respecto a la totalidad de los bloques del barrio pendientes de rehabilitación, 8 todavía; nosotros queremos rehabilitar dos en dos años siguiendo con la gestión del IVVSA actualmente EIGE,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

asumiendo éste la condición de ente gestor una vez quede resuelta la cuestión de la financiación.

La próxima semana tenemos una cita a la que acudiremos el Alcalde, algunos técnicos y yo misma, para ver si se adapta un convenio de gestión a las necesidades del Barrio Santa Isabel, por lo tanto el resto de preguntas que usted plantea no se las puedo contestar hasta que no tengamos el documento y hasta que no se produzca la reunión. En cuanto al porcentaje de coste, yo no sé si usted recuerda que cuando gobernaba el Partido Popular, el coste de la rehabilitación de elementos comunes de Santa Isabel lo asumió íntegramente la administración, no sé qué pasará ahora, todavía no me atrevo a decirlo y en cuanto a los bloques a rehabilitar tampoco lo tenemos claro, mañana precisamente por orden judicial vamos a entrar en uno de los bajos de uno de los bloques que consideramos que está peor, el bloque 67 y cuando tengamos más información la daremos puntualmente tanto al Partido Popular como a la ciudadanía en general. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **7 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 6.355 de 19.02.2016

¿Se ha puesto en marcha el curso de neolectores o “colegio” como familiarmente llaman los usuarios a este taller que se viene celebrando desde hace más de una década y en el que una veintena de ciudadanos sin estudios reciben formación básica de lectura y escritura?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos. Desde la Concejalia de Igualdad no se ha puesto en marcha ni se va a ofertar el curso de neolectores y preguntarán el por qué, pues simple y llanamente porque la escuela para adultos oferta tanto este curso de neolectores como un curso de alfabetización y por tanto no tiene ningún sentido que haya una dualidad y se presten los mismos servicios, con el gasto que ello genera y creemos que esto colisiona totalmente con una de las funciones principales que tiene la administración pública que es la realización de una buena gestión. Hemos estado hablando con la EPA, se pueden hacer grupos máximo de 20 personas y en el momento que no se pudiera cubrir esa demanda sobre el curso, no habría ningún problema en crearlos, pero dando ese servicio no somos partidarios de que haya una dualidad.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **8 De D Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 6.357 de 19.02.2016

En relación a la solicitud remitida por el Ayuntamiento en el primer semestre de 2015 a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente referida a las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana, ¿se ha recibido alguna contestación al respecto?. En caso afirmativo, ¿tienen previsto desarrollarlas?.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: se está pendiente del trámite de respuesta de la Consellería, el documento inicial consultivo de evaluación ambiental que es preceptivo en cualquier tramitación propiamente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

urbanística. En la número 33 se ha comunicado por la Consellería que se abre el expediente de evaluación ambiental pero todavía no se ha resuelto, en la número 32 que son varios temas, se amplió en diciembre la documentación en respuesta a un informe técnico y está igualmente pendiente. Una vez se resuelva el documento consultivo ambiental se decidirá sobre la tramitación urbanística.

En cuanto a si tenemos previsto desarrollarlas, pues hay algunas de las modificaciones que son eminentemente técnicas como son las de por ejemplo, la de los Girasoles en la que hay una reserva hidráulica para evitar inundaciones, lo cual ya está solucionado, está solventado, cuando se hizo en encauzamiento del Juncaret, ya no hay necesidad de que por allí pase ninguna infraestructura hidráulica y está perjudicando a los propietarios, no habría ningún problema. En cuanto a otra de las modificaciones que es también eminentemente técnica como es la modificación de condiciones anti incendios en establecimientos industriales tanto en el Rodalet como en el Polígono Industrial Canastell, es imprescindible que se modifique para poder otorgar licencias y que se puedan instalar empresas en nuestro municipio, no creo que haya ningún problema por parte del equipo de gobierno, sí que hay una de ellas que ustedes plantearon, que es la de permitir que en parcelas de la UE, de la urbanización espontánea que no tienen suficiente fachada a la vía, que puedan construirse más de una casa cuando se tengan los metros de suelo suficientes, eso es una cosa que el equipo de gobierno tiene que todavía dirimir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **9 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 6.355 de 19.02.2016

Tras tener conocimiento a través de las asociaciones culturales del futuro traslado del centro de “Educación para Adultos” a las dependencias municipales situadas en calle Benito Pérez Galdós. ¿Existe algún proyecto de obra para acondicionamiento de las citadas dependencias? ¿Cuál sería el coste que han valorado de la obra?, ¿Quién lo va a financiar?, ¿Qué plazos tienen previstos? ¿Dónde se va a reubicar a las asociaciones que actualmente ocupan los locales de Benito Pérez Galdós?.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: lo primero decir, que no es un traslado de la EPA, estamos mirando donde llevar la EPA, pero no hemos decidido y sí que hemos mantenido reuniones con las asociaciones culturales y evidentemente lo que se está mirando es, porque las condiciones de ese edificio que está catalogado como de servicios generales del ayuntamiento, pues está en condiciones pésimas y entonces se están haciendo catas, no te puedo decir en cuanto estará valorado o no, porque se están haciendo pruebas.

Con respecto a...ni los plazos, yo en cuanto tenga información desde luego que os lo facilito todo.

Y con respecto a donde se van a reubicar las asociaciones que actualmente ocupan esos locales, por supuesto que en cualquier dependencia municipal que tengamos, hay colegios y hay que optimizar todos los sitios que tengamos mientras dure la obra y se adecue lo que se tenga que arreglar de las instalaciones.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **10 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 6.361 de 19.02.2016



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Referente a la solicitud de revisión del ancho de la Cañada Real presentada ante Consellería por el anterior equipo de gobierno. ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna respuesta al respecto durante los meses del nuevo gobierno?

Sr. Alcalde: ¿Marló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: no se ha recibido nada desde que se remitió en marzo de 2015 la ampliación de información solicitada por la Consellería.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **11 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 6.363 de 19.02.2016

¿Quién se está haciendo cargo actualmente del mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales del municipio? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento volver a formalizar contrato con la Mancomunidad de l'Alacantí para el mantenimiento y limpieza de las fuentes?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: el mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales actualmente se está llevando a cabo mediante contrato menor con la empresa LOKIMICA, S.A. este contrato se extiende de enero a junio de 2016. El citado mantenimiento estaba contratado por parte de la Mancomunidad de L'Alacantí, habiendo finalizado el contrato en diciembre de 2015, al no haberse producido la prórroga del mismo pese a comunicar la prórroga por este ayuntamiento, la Mancomunidad no lo incluyó en sus presupuestos. En la actualidad se está llevando a cabo la redacción del pliego de condiciones técnicas para la contratación del citado servicio, una vez que finalice este contrato menor que tenemos con LOKIMICA y si la Mancomunidad nos volviera a ofrecer el servicio respondiendo a su pregunta para 2017, pues se estudiaría si no es favorable, dependiendo de la duración del contrato que se plantee nuevo, ahora que se está redactando por los técnicos el pliego de condiciones.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

— **12 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 6.365 de 19.02.2016

¿Qué miembros han conformado el comité organizador de la XXIX Semana Musical Vicente Lillo Cánovas? ¿Por qué no se ha contado con ningún representante del Conservatorio Municipal de Música y Danza para el comité organizador? ¿Algún miembro del comité organizador de esta edición actuó en la pasada Semana Musical Lillo Cánovas?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: buenas tardes. Este año desde la Concejalía de Cultura, hemos querido innovar y presentar una programación renovada. Para ello hemos realizado una experiencia nueva con el objetivo de engrandecer nuestra semana grande de la música. La Concejalía de Cultura es el área que organiza exclusivamente la Semana Musical, no existe ningún comité organizador y eso sí, se ha creado una comisión de trabajo de carácter solamente consultivo y de asesoramiento. Nos consta desde el área de cultura, que en ediciones anteriores tampoco se contó con ningún miembro del conservatorio, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

como proyecto para seguir creciendo en esa semana musical, continuaremos con iniciativas como la de Master Class, con alumnos y alumnas del conservatorio y con un espectáculo próximo donde participen todas las entidades musicales incluyendo a nuestro querido conservatorio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Si usted cree que no le ha contestado, ahora en el turno de ruegos y preguntas la vuelve a formular. Por escrito no hay más preguntas, pasamos al turno de ruegos y preguntas orales ¿Serafín Serrano?

9.2. PREGUNTAS ORALES

- **D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** buenas noches de nuevo. Es referente a la pregunta en la que se solicitó la creación de un catálogo de obras de arte, esto viene a colación de que este Concejal cuando se le asigna un despacho en la tercera planta de este ayuntamiento, aprecia, no solo en su despacho, sino en los despachos colindantes que hay cuadros en los que reza una leyenda en la parte posterior donado por...puedo entender que seguramente algunos artistas que han celebrado el Art al Carrer pues han tenido la gentileza de donar a este ayuntamiento obras de arte que han sido expuestas. Bien, al parecer a este Concejal, esas obras de arte no están sometidas al control que debiera, porque son patrimonio municipal, la solicitud versa en ese sentido, no incluir en el catálogo existente, sino la creación de un catálogo de obras de arte que hayan sido compradas o donadas, no bienes inmuebles, por eso le he dicho que se me había quedado escasa, porque ha hecho referencia usted a los bienes inmuebles, cuando la pregunta expresa era relativa a la creación de ese catálogo o inventario, simplemente eso, era aclarar lo de esas obras de arte que se encuentran en las distintas estancias de este ayuntamiento con un aparente no control. Gracias.

Sr. Alcalde: estoy convencido que cuando el convenio con la Diputación se lleve a cabo en todos sus términos, todos los cuadros a los que usted hace referencia estarán inventariados y se tendrá acceso, de todas maneras si es una cosa técnica le invito a que mañana mismo mañana vayamos a hablar con el personal de Patrimonio que nos aclarará donde están en estos momentos inventariados y cuál va a ser su tratamiento si le parece.

Sr. Serrano Torres: muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Sr. Alcalde. Le voy a volver a leer la última pregunta que le estábamos haciendo a ver si usted cree que la ha contestado y si no la contesta. ¿algún miembro del comité organizador, si quiere se lo cambio por comisión, de esta edición actuó en la pasada edición de la Semana Musical de Vicente Lillo Cánovas? ¿sí o no?.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: vuelvo a repetir, el área de cultura, el equipo que formamos el área de cultura Asunción Piedecausa, el Concejal Delegado M^a Trini Molina y M^a José Negrete, es el único comité como se dice aquí, que no se dice comité, área de cultura, el único que organiza y usted lo debe de saber cómo Concejal de Cultura que ha sido, el único que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

organiza la semana musical. La comisión de trabajo son un grupo de vecinos, que en este caso, son profesionales de la música como por ejemplo profesionales de la música podemos entender a Oscar Lillo, el presidente de la orquesta, que proponen con un criterio y yo tengo la obligación como persona que debe defender la semana musical, proponen una semana musical de calidad y prestigio, propone. Es un órgano que además no es ni órgano, es una comisión, es un grupo de vecinos que lo que pretende es que la semana musical funcione, pero el comité organizador como usted dice es el área de cultura, igual que por ejemplo Oscar Lillo el presidente de la orquesta o Juan Guijarro el Presidente de la Banda viene a la Concejalía de Cultura y proponen, pues el Concejal tiene la potestad siempre contando con el equipo de cultura de realizar y conformar la semana musical que desee. Ya está muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

Sr. Pascual Llopis: le reitero por segunda vez la pregunta. ¿De ese grupo de vecinos que usted no ha elegido democráticamente? ¿de ese grupo de vecinos que propone, alguno de esos que le ha propuesto a usted ha participado él, su grupo en la semana musical?, tercera vez que le hago la pregunta.

Sr. Leyda Menéndez: esa persona que usted está sugiriendo es una persona cuyo grupo también se contrató en el 2014, entonces como el Concejal Delegado que soy yo y su equipo decide en la Semana Musical el programa que más conviene y además tenemos la voluntad de escuchar a los vecinos profesionales de los mejores conservatorios, pues no pasa nada, sí, participó, pero como la pregunta es comité organizador y usted sabe que la semana musical la organiza la Concejalía a su criterio con todo el equipo, muy buen equipo, conforma una semana musical que además ha tenido carácter internacional, pues en su potestad está.

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** a la Sra. Monllor. En aras a la transparencia que ustedes dan, nos gustaría que a la oposición al menos se le diera la misma información que se le da a los representantes de las asociaciones culturales ¿Cuándo van a tener que dejar las instalaciones?, ¿Cuánto va a costar?, ¿Dónde los van a reubicar?, todo eso ya se ha abordado en la reunión que se tuvo con las entidades culturales que están en Benito Pérez Galdós, lo mínimo es que cuando nosotros preguntamos al menos se nos de esa información, no me diga usted ahora que no sabe nada, cuando a las entidades culturales se les ha dicho muchísimo más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS): José Rafael, yo entiendo que tú tienes ganas ahí de '*voy a pinchar, voy a pinchar a ver que le saco*', si ya lo sabes, claro que nos hemos reunido evidentemente, pero te vuelvo a repetir que una cosa es lo que nosotros...el pensamiento que nosotros tengamos y otra cosa es lo que uno se encuentra ¿entiende?, entonces yo...podemos habernos reunidos y haberles dicho que ese edificio igual que lo utilizan ahora las asociaciones culturales, igual lo puede utilizar la EPA, lo puede utilizar coros y danzas o lo puede utilizar lo que sea, porque es un edificio de servicios generales. Entonces, sí que había una propuesta porque claro, es que al final pincha y yo tengo que saltar y al final me pinchas y yo resorte. A ver, en primer lugar se tiene que buscar donde va la EPA, porque tenemos un grave



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

problema en San Vicente que ya se tenía que haber previsto hace muchos años y es que no tenemos espacio para los alumnos de secundaria, lo vuelvo a repetir, entonces, como esto era parcheado ahora pongo aquí la EPA, ahora la llevo aquí, ahora pongo la asociación cultural allá, ahora los coros y danzas los llevo aquí, pero no arreglábamos nada, pues hay que empezar a arreglar las cosas, pero con visión de futuro, entonces, hay un edificio estupendo que es ese, el de la calle Benito Pérez Galdós, que podrá albergar la EPA, los coros y danzas, lo que haga falta, pero hay que mirarlo, ver en qué condiciones está y en eso se está haciendo, una cosa es la intención que nosotros tengamos y otra cosa es lo que se va a hacer, porque hasta hoy en día están haciendo una cata en el techo y se va a ver por donde se puede salir, si se hace, pues genial podremos albergar y en condiciones que ya era hora, porque aquello estaba que se caía y segundo pues intentaremos no parchear y que la EPA tenga un sitio, que las asociaciones culturales también las tengan, en fin solucionar lo que en muchos años no se ha solucionado y mira que no me gusta entrar en este tema de lo que no se ha hecho y se ha hecho, pero es que es así, usted pincha y yo salto. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: muchas gracias

Sr. Pascual Llopis: Sra. Monllor, lo que usted llama parchear nosotros le llamamos gestionar que es lo que hemos hecho durante todos estos años.

Sra. Monllor Arellano: bueno, no te voy a contestar.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** buenas tardes de nuevo. Una pregunta que me trasladan vecinos. Se están realizando obras en la calle Presbítero Aracil en las aceras, ahora se ha acometido una parte, según donde lo veas una parte a la izquierda, preguntan los vecinos si se va a acometer la parte de la derecha que es la que está pegada a la Guardia Civil y a otro edificio. Esa primera pregunta.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: en el próximo Pleno se le contestará.

Sra. Genovés Martínez: y la segunda pregunta. Sr. Serrano, ¿le han contestado a ustedes esto mismo que me ha dicho neolectores al grupo de personas?, porque según me dijeron se reunieron con ellas, yo le tengo que recordar que hace más de diez años que están haciendo ese curso, que van entrando y saliendo, entonces la pregunta es...porque ustedes les dijeron que se iba a poner en marcha en febrero, por lo menos ¿se han dirigido a ellos y les han dicho que no?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: buenas tardes. En primer lugar soy Sr. Navarro, no Sr. Serrano, bueno pongamos el nombre que queramos. Sí que hemos mantenido varias reuniones una de ellas fue para la clausura del curso justo antes de Navidad, se dijo que se iban a estudiar qué cursos iban a entrar dentro de los cursos de igualdad ya que se ha tardado más en sacar el pliego habida cuenta que ha habido asociaciones, plataformas que se le ha dado para que elijan qué cursos se adecuan más, no imponerlos desde la Concejalía. Se le dijo también que si había plaza en la EPA que tendría que hablar, se le diría que no, lo entendieron así, no puede haber una duplicidad de recursos, vuelvo a repetir, no es nada coherente que hayan plazas disponibles en la EPA y por otro lugar gastemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

dinero público en ofertar otras, no tiene ningún sentido hacer esa dualidad y ahora después de este Pleno, mañana le llamaré por teléfono tal y como quedé con una de ellas para decirles que finalmente no, pero nunca les dije que le garantizaría que esto fuera así, que se estudiaría y teniendo la otra opción de la EPA una vez consultado con ellos hay solución y tal y como he dicho anteriormente me vuelvo a reiterar. Si no pudiera absorber la EPA o no ofreciera estos cursos, claro que lo haría, yo me comprometí a ello, pero es el caso que la EPA los da, no tiene mucho sentido la duplicidad de servicios. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP):** bueno yo ya la formulo con un poquito de miedo, yo no pretendo pinchar y no pretendo que nadie se lo tome a mal, pero sí es algo que nos resultó curioso yo creo a los que estuvimos presentes aquí. Aquí se viene realizando un acto desde hace más de 20 años creo, seguramente hará más de 20 o más de 25, que es el acto de presentación a las autoridades, que creo que somos todos los que conformamos este salón de Plenos, de los cargos festeros. Nos llamó la atención que en aquel acto no hubiera presencia de ningún representante del grupo Compromís ni del grupo Si Se Puede. Entonces, antes esa extrañeza, me gustaría preguntar sin ánimo de ofender ¿a qué se debió la ausencia de los seis concejales? y luego, yo deduzco que debían encontrarse representando al ayuntamiento en algún otro acto público evidentemente. Ahora yo también preguntaría a estos dos grupos ¿son partidarios Compromís y Si Se Puede de seguir celebrando este acto en años sucesivos?, porque como bien dijo el Alcalde aquella noche, el sentido de ese acto es que los Concejales electos, estemos presentes en dicho acto. Muchas gracias.

D^a Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS): buenas tardes Mercedes. No te asustes, es el tono que empleo y creo que además le quito un poco de seriedad al hecho. A ver, es verdad que no asistimos y bueno, te contesto primero a la última pregunta y un poco a lo que decía el compañero David. Vamos a empezar a optimizar y a gestionar bien los actos, para nosotros desde Compromís, desde luego yo te contesto desde Compromís, nos parece que hay una duplicidad en ese acto, es decir, existen las presentaciones de las comparsas a las que vamos invitados todos los Concejales o Alcalde y tal, y es verdad, que no hay nada obligatorio y yo soy festera y bueno lo sabes, durante 7 años he llevado la Unión de Comparsas, pero tengo que decir que durante esos 7 años yo siempre pelee porque ese acto no se hiciera, no se hiciera como se hacía.

Primero, y haré un poquito de historia para la gente que no lo sepa, se hacía una presentación a autoridades, de los cargos moros y cristianos, una presentación a autoridades de la reina de las fiestas y de la reina de la primavera y una presentación a autoridades creo que de las mayores, no recuerdo ahora muy bien. Hace muchos años, ese acto era un acto íntimo, es decir, se presentaba a las autoridades, venían al ayuntamiento y bueno, en petí comité los cargos eran presentados al ayuntamiento, posteriormente ese acto cogió revuelo y acababa siendo como una presentación general, como una presentación general quiero decir porque no solamente estaban las autoridades, quiero decir que venían todas las otras entidades festeras, vienen todos los familiares, me parece bien, pues era lo que pensaban, pero que además durante esos años yo pelee precisamente para que ese acto no se llevara a cabo en esas condiciones, sino que fuera un acto más íntimo puesto que ya asistíamos con más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

pompa y con más renombre y con más lujo cuando se hacían las presentaciones de cargo o la presentación general, la que vamos todos y la presentación de la reina de las fiestas y de la primavera, en su día no lo puede conseguir y lo que sí que conseguí fue unificar ese acto, es decir, cuando yo era presidenta de la Unión de Comparsas, unificamos la presentación a autoridades, se realizaba conjunta, Moros y Cristianos y Reina de las Fiestas, por lo menos economizábamos. Creemos que por coherencia nos parecía sinceramente duplicar y tener que hacer asistir a las que ha asistido a las presentaciones de las comparsas de cargo y por supuesto asistiremos como grupo Compromís a la presentación de la Reina de las Fiestas y de la Primavera y a la Presentación General de los Moros y Cristianos y a la que cada comparsa ha hecho. Entonces, entendemos que en tanto no se le de otro aire a la presentación a autoridades, pues pensamos que es otra presentación con pantalla, con un montón de vecinos, que si se hace yo sé que a lo mejor usted me va a decir que si se hace hay que asistir, no, uno tiene que ser coherente con lo que dice y con lo que piensa y con lo que su grupo defiende.

Y luego por otra parte, nuestro grupo defendemos presentación a autoridades ¿por qué? ¿somos diferentes al resto de los vecinos?, simplemente eso, es la opinión de nuestro grupo. Y bueno pues aceptamos que se haga, pero fuimos coherentes. También, que no he terminado, también es verdad que como decidimos no venir, sí que asistimos aquí, nos presentamos a los cargos para excusarnos y les dijimos que no...y la mayoría supo de mi boca y mi compañera Asun estaba conmigo, cuando yo expresé por qué no asistía, simplemente.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias. Este día, no se si lo sabrás, había también otro acto anteriormente, era una charla de igualdad que lamentablemente con la importancia que tiene ese tema nadie se ha preocupado de que fueran 10, 15 personas pero no voy a entrar en ello. Acabamos a las ocho, a las nueve tenía otro acto ineludible, mis otros dos compañeros tenían ya una cita anteriormente con el secretario general de la comunidad valenciana de Podemos, con lo cual tampoco podían asistir y como ha dicho bien la compañera Begoña Monllor, venimos aquí a disculparnos de no poder asistir por tener otros compromisos, a mí y lo dije así, me parecía poco respetuoso llegar aquí a las ocho y media y a las ocho cuarenta tener que irme en medio de toda la gente y lo expliqué, creo que no es respetuoso sentarse aquí y en cinco minutos irme y por eso me excusé con toda la gente que pude hablar diciendo 'disculparme pero hoy no puedo acudir, tengo un acto de hace tiempo que no puedo aplazar'.

Sra. Torregrosa Orts: no, yo entiendo que no son partidarios, ni Compromís ni Podemos de la realización de ese acto, es lo que yo he entendido por sus explicaciones, es lo que yo he entendido, sí, sí...

Sr. Alcalde:...Mercedes, Mercedes, si quieres repreguntar alguna cosa...

Sra. Torregrosa Orts:...no, simplemente la última...el último renglón de mi pregunta. Begoña me ha contestado, no es partidaria de ese acto, me lo ha contestado perfectamente y lo he entendido así, David ha dado disculpas a que ninguno de los tres estuvieran en ese acto y sí tengo que decir una cosa, a la presentación de cada comparsa, cada comparsa invita a quien considera e invita poco y hace muy bien,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

porque deben ahorrar dinero, hacen muy bien, pero nosotros y alguien ha dicho ¿y qué tenemos de diferente los Concejales del resto de los ciudadanos?...

Sr. Alcalde:...Mercedes, no, no, o haces una pregunta, estamos en el turno de ruegos y preguntas.

Sra. Torregrosa Orts: pues un ruego, que se reflexione si para todo somos iguales que los ciudadanos

Sr. Alcalde: vale, gracias.

Sra. Monllor Arellano: yo solo apuntarte que no solo faltamos Ciudadanos y Compromís, que casualidad que te hayas fijado, o sea eso, sí bueno tienes razón. Has dicho concejales electos.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** hola, ¿puedo ya?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Mercedes, has puesto unas palabras, disculpa, en tu boca que yo no he dicho, has aseverado algo que ha dicho Begoña y a mí me has incluido, me has metido en el saco...pero en un primer momento has dicho que esa duplicidad de actos también lo había dicho Si Se Puede cuando yo creo que no he dicho eso, ya pero si no lo digo, no se puede decir que lo he dicho, si yo lo digo dijera sí, pero si no lo he dicho no se puede decir es que lo ha dicho cuando no lo he dicho.

Sr. Alcalde: aclarado muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: sí gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Esta pregunta creo que corresponde más que a la Sra. París, bueno puede contestarme quien quiera, a la Sra. Zambrana. Anunciaron hace aproximadamente un mes que dos alumnos trabajadores habían encontrado trabajo, trabajadores del taller de empleo, habían encontrado trabajo y en consecuencia causaron baja en el taller de empleo. El procedimiento de sustitución de estos dos alumnos trabajadores es muy sencillo y además es muy ágil, pues simplemente se debe contratar a los que en el proceso selectivo han quedado en lista de espera. Mi pregunta es si se ha contratado ya a estos dos alumnos trabajadores, en caso afirmativo ¿Cuánto tiempo, cuantos días se ha retrasado dicha contratación?, y en caso de que todavía no se hayan contratado ¿por qué motivo todavía no se ha contratado a estas dos personas?, puesto que hay que tener en cuenta que el tiempo transcurrido sin contratar va a suponer un doble efecto negativo, por una parte que dos personas desempleadas podrían estar trabajando ya y no están trabajando y en consecuencia su periodo de contrato va a ser más reducido, porque el taller de empleo tiene una fecha de finalización y por otra parte saben ustedes también que cada día que va pasando se va minorando la subvención, se va perdiendo el dinero que recibe el Ayuntamiento de San Vicente. Nada más gracias.

Sr. Alcalde: gracias

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (SSPSV): pues le contesto muy fácil, me lo hubiera hecho por escrito y se lo traería todo detallado, porque de memoria no me lo sé todo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. Escolano Asensi: mi pregunta es si se han contratado ya o no.

Sra. Zambrana Torregrosa: Próximo Pleno, no se preocupe que le traigo un detalle de todo y si no pásese por Recursos Humanos que no tengo ningún problema en enseñarle todo el expediente.

Sra. Escolano Asensi: no, pero el Pleno está para hacer preguntas,

Sra. Zambrana Torregrosa: sí pero esa es muy detallada y la podía haber hecho por escrito

Sr. Alcalde:...por favor no entren ustedes en discusiones, se hace una pregunta que se puede contestar en este Pleno o en el siguiente, si la Concejala dice que en el próximo Pleno le contestará, pues en el próximo Pleno. ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Fiestas: un segundo Sr. Alcalde, contestarle que todavía no se han contratado esas personas, los motivos se los contestará la Concejal de Recursos Humanos que depende...pero todavía no se han contratado y no han empezado a trabajar.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a Mariela Torregrosa Esteban (PP):** bueno, mi pregunta es para la Sra. Pascual, Nuria. Bueno, el pasado domingo se llevó a cabo la pujada a L'Escobella y hemos podido ver que los asistentes han disminuido en relación con años anteriores, ¿habéis analizado cuales pueden ser los motivos de esa disminución de participantes? Y me puedes indicar también los actos de publicidad o promoción de este acto que habéis hecho.

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Gracias por la pregunta, detalladamente no te la voy a poder contestar, porque al no tenerla por escrito no la tengo preparada, sí es verdad que ha disminuido un poco la asistencia, pero en palabras de todas las personas que han asistido, yo no pude asistir por problemas familiares, pero todo el mundo ha dicho que estaba mucho mejor que otros años en el sentido de que la gente que ha ido, han ido muchas personas que estaban preparadas, con mucha motivación y sí es voluntad de esta Concejalía al haber reducido la partida presupuestaria de publicidad, porque considerábamos que era un abuso que se gastara tantísimo dinero en publicidad y hemos utilizado otros medios alternativos como la web, el Facebook del ayuntamiento, prensa, radio, etc., pero sin gastar todo ese dinero en publicidad que consideramos que es negativo, a pesar de todo la asistencia fue si no recuerdo mal de 105 o 110 personas, se llenaron dos autobuses y también reducimos otra partida que también considerábamos que no era necesaria y que podía destinarse a hacer actividades el resto del año y así estamos programando otras salidas de senderismo con el club SANVALIC, que es el darles el almuerzo que consideramos que no era necesario ese dinero que si no recuerdo mal era alrededor, lo voy a decir de memoria, corrijo...de 9.000 euros, creo que no era necesario gastarse ese dinero, lo he dicho que no lo puedo aseverar con seguridad, no lo diré, pero era mucho dinero, mañana mismo les mando un correo a su grupo y les confirmo el dinero que era, pero por favor déjenme terminar, no he terminado de contestar ¿puedo contestar? consideramos que no era un gasto necesario el almuerzo porque cada uno puede llevarlo de casa y se puede compartir y ese dinero gastarlo en otras actividades de medio ambiente. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda? contestar no, repreguntar si tienes que preguntar algo

Sra. Torregrosa Esteban: entonces uno de los motivos que habéis pensado es que por no dar el almuerzo la disminución ha podido ser debido a esto, porque ha sido casi en un 50% y lo que estamos, lo que se está intentando y veo que se está haciendo, que lo estáis haciendo bien en ese sentido es motivar a la gente, el medio ambiente, concienciar, entonces ha habido una disminución con el año anterior del 50% de personas participantes, te digo ¿uno de los motivos que creéis que ha llevado a que haya esa disminución ha sido el que no hayáis dado un almuerzo o puede ser la publicidad?, veo bien las medidas que habéis tomado, pero el almuerzo crees tú que a la gente que le interesa esto de medio ambiente que es una cosa que creo que las personas que lo hacen es que realmente están concienciadas y les gusta el senderismo, les gusta la naturaleza

Sra. Pascual Gisbert: yo no lo he asociado a que fuera una de las causas, simplemente aún estamos analizando y evaluando la actividad como cualquier actividad que hacemos nada más.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: me gustaría que este Pleno de alguna manera, hablo desde el grupo Compromís, se aclarara un poco que es lo que está pasando porque estamos en una situación un poco confusa en estos momentos, si bien es cierto que la oposición tiene la obligación, el derecho y el deber de preguntar, de fiscalizar y de controlar al equipo de gobierno, creo que el apartado de preguntas ya lo habíamos pasado y estábamos en el apartado de...

Sr. Alcalde:...estamos en ruegos y preguntas orales

Sr. Leyda Menéndez: solamente era...rogaría que se nos explicara por si no habíamos pillado la situación que también las preguntas orales tienen cabida en este Pleno

Sr. Alcalde: a ver, un momento...por favor, por favor. Una vez que acaban las preguntas por escrito, comienza el turno de ruegos y preguntas orales, el equipo de gobierno tiene la potestad de contestar en este Pleno o decir, en el próximo Pleno lo contestaremos ¿de acuerdo? Gracias.

Sra. Torregrosa Orts: esto ya lo sabíamos Sra. Jordá, ya sabíamos que las preguntas orales se contestan o el momento o en el próximo Pleno, entonces este es el turno de la oposición aunque les jorobe, tengan prisa por ver la serie que empieza hoy o por lo que sea.

Sr. Alcalde: pregunta mercedes, pregunta.

Sra. Torregrosa Orts: continuó con mi obligación que es preguntarles...

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: ahora contaré yo, que hacían ustedes cuando estaban en el equipo de gobierno, que era no contestar a ninguna pregunta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. Torregrosa Orts: Sra. Jordá, ahora me toca a mí, gracias, a la Sra. Concejala de Medio Ambiente, con respecto a lo que me ha contestado en el tema de los tratamientos del contrato menor que se le ha dado a LOKIMICA para el tratamiento de las fuentes ornamentales, deduzco que la aportación que este ayuntamiento hace cada año a la Mancomunidad de esa cantidad, se deducirá lo que ahora nos cuesta pagarle a la empresa LOKIMICA el tratamiento de las fuentes ornamentales, deduzco que tendrá que ser así.

Sra. Pascual Gisbert: eso cuando lo tengamos claro se lo contestamos

Sra. Torregrosa Orts: muchas gracias y otra más ya que estoy a la Concejala de Sanidad. Por lo que me ha dicho del hincapié que van hacer en cuanto a la petición del pediatra también deduzco que comenzarán una recogida de firmas en ese sentido para hacer fuerza delante de la Consellería de Sanidad como lo hicieron con el anterior gobierno que contestaba de la misma manera, yo iba y me decían lo que le han dicho a usted y ustedes recogían firmas, muchas firmas haciendo demagogia de algo que ustedes ya sabían que era imposible, porque no hay pediatras en los PACs, pues con esa demagogia que ustedes antes, confío en que sigan haciendo esa recogida de firmas para seguir haciendo fuerza con la misma respuesta que daban antes y la que dan ahora que es idéntica. Sra. Jorda, si es usted muda revienta.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutierrez?, si quiere contestar

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad: ¿eso era ruego o pregunta?

Sr. Alcalde: una pregunta

Sra. Gutiérrez Molina: vale, es que no me ha quedado claro

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: ¿Cuál es la pregunta por favor?

Sra. Torregrosa Orts: la pregunta es si van a iniciar una recogida de firmas para intentar entre todos convencer de una vez a la Consellería de Sanidad para que cambie el sistema y en los PACs haya un pediatra de urgencias.

Sra. Gutiérrez Molina: lo primero es que en esta visita ya hemos llevado una recogida de firmas, sí que se ha hecho, la ha hecho ahora la Plataforma por la Igualdad Raspeig y no, en esta legislatura, además estoy contestando yo, se ha hecho ahora y hemos colaborado los grupos del equipo de gobierno, no tenemos ningún problema en recogerlas y en colaborar y las hemos llevado y en la foto si usted se fija en la mesita, verá la montaña de firmas que hemos llevado y ya lo saben y bueno, si hay que recoger más veces, las que hagan falta se hará, lamentablemente, si lamento que de momento no quieran cambiar el sistema organizativo que se llevaba desde antes.

Sra. Torregrosa Orts: yo pregunto si en esa recogida de firmas entran los cuatro, un poquito de respeto al público, si en esa recogida de firma entran los cuatro grupos del equipo de gobierno o tres.

Sra. Gutiérrez Molina: En la recogida de firmas no pone nombre de ningún grupo del equipo de gobierno las ha recogido la Plataforma por la Igualdad Raspeig y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 24 febrero 2016
DIARIO DE SESIONES

han colaborado los grupos que han querido no es el nombre de ningún grupo, esperamos que si hacemos una próxima colaboren también los grupos de la oposición.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: sé que esto no es habitual ¿se me permite hacer una pregunta al Partido Popular?

Sr. Alcalde: no, no, lo siento, de todas maneras yo, como estoy en la Mancomunidad de L'Alacantí quería haberle contestado a lo de las fuentes pero no me ha dejado porque la siguiente pregunta la tenía ahí...en el presupuesto de este año la Mancomunidad no incluyó ese servicio porque no lo prestaba y entonces no está incluido. De acuerdo ¿alguna pregunta más?. Pues muchas gracias, levantamos la sesión y damos la voz al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jesús J. Villar Notario

José Manuel Baeza Menchón